

Diario de Sesiones de la Asamblea de Madrid



Número 218

17 de mayo de 2016

X Legislatura

COMISIÓN DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO

PRESIDENCIA

Ilma. Sra. D.^a María Espinosa de la Llave

Sesión celebrada el martes 17 de mayo de 2016

ORDEN DEL DÍA

1.- C-143/2016 RGEF.1360. Comparecencia del Sr. D. Ángel Garrido García, Presidente del Consejo de Administración del Canal de Isabel II, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre objetivos del Gobierno en relación a las actividades de las empresas del Grupo Canal en diversos países de Latinoamérica y relación que dichas actividades tienen con el endeudamiento del Canal de Isabel II y con la gestión pública de los recursos de la Comunidad. (Por vía del artículo 221 del Reglamento de la Asamblea).

2.- PCOC-397/2016 RGEF.4077. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa

del Ilmo. Sr. D. José Enrique Núñez Guijarro, diputado del Grupo Parlamentario Popular en la Asamblea de Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: reuniones que se están manteniendo desde el Comisionado de la Cañada Real para avanzar en los problemas de la zona.

3.- PCOC-282/2016 RGEF.2158. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Ilmo. Sr. D. José Enrique Núñez Guijarro, diputado del Grupo Parlamentario Popular en la Asamblea de Madrid, al Gobierno, sobre actuaciones que se están desarrollando desde la Comunidad de Madrid para apoyar a las víctimas de los delitos de odio.

4.- PCOC-298/2016 RGEF.2291. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa de la Ilma. Sra. D.^a Elena Sevillano de las Heras, diputada del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid en la Asamblea de Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: planes que tiene el Gobierno Regional en materia de coordinación de policías locales.

5.- PCOC-464/2016 RGEF.4987. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa de la Ilma. Sra. D.^a Lorena Ruiz-Huerta García de Viedma, diputada del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid en la Asamblea de Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas para ejecutar las enmiendas aprobadas en materia de justicia a la Ley de Presupuestos de la Comunidad de Madrid 2016 que ha llevado a cabo el Gobierno de la región.

6.- C-222/2016 RGEF.1729. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno, a petición del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, al objeto de informar sobre cómo se está realizando la aplicación a los municipios del aumento que se produjo en los Presupuestos de la Comunidad de Madrid de 2016 de 5 millones, de la partida destinada a las BESCAM. (Por vía del artículo 209 del Reglamento de la Asamblea).

7.- Ruegos y preguntas.

SUMARIO

	Página
- Se abre la sesión a las 16 horas y 3 minutos.	12451
— C-143/2016 RGEF.1360. Comparecencia del Sr. D. Ángel Garrido García, Presidente del Consejo de Administración del Canal de Isabel II, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre objetivos del Gobierno en relación a las actividades de las empresas del Grupo Canal	

en diversos países de Latinoamérica y relación que dichas actividades tienen con el endeudamiento del Canal de Isabel II y con la gestión pública de los recursos de la Comunidad. (Por vía del artículo 221 del Reglamento de la Asamblea)	12451
- Interviene la Sra. Gallizo Llamas exponiendo los motivos de petición de la comparecencia.....	12451-12452
- Exposición del Sr. Consejero de Presidencia, Justicia y Portavoz del Gobierno.	12452-12456
- Intervienen, en turno de portavoces, el Sr. Lara Casanova, el Sr. Gutiérrez Benito, la Sra. Gallizo Llamas y el Sr. Núñez Guijarro.....	12456-12466
- Interviene el Sr. Consejero dando respuesta a los señores portavoces.....	12466-12469
— PCOC-397/2016 RGE.4077. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Ilmo. Sr. D. José Enrique Núñez Guijarro, diputado del Grupo Parlamentario Popular en la Asamblea de Madrid, al Gobierno, reuniones que se están manteniendo desde el Comisionado de la Cañada Real para avanzar en los problemas de la zona.	12469
- Interviene el Sr. Núñez Guijarro formulando la pregunta.....	12470
- Interviene el Sr. Responsable del Comisionado del Gobierno de la Comunidad de Madrid para la Cañada Real Galiana respondiendo la pregunta.....	12470-12473
— PCOC-282/2016 RGE.2158. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Ilmo. Sr. D. José Enrique Núñez Guijarro, diputado del Grupo Parlamentario Popular en la Asamblea de Madrid, al Gobierno, sobre actuaciones que se están desarrollando desde la Comunidad de Madrid para apoyar a las víctimas de los delitos de odio.	12473
- Interviene la Sra. Carballado Berlanga formulando la pregunta.	12474
- Interviene la Sra. Directora General de Justicia y Seguridad respondiendo la pregunta.....	12474
- Intervienen la Sra. Carballado Berlanga y la Sra. Directora General ampliando información.....	12474-12476
— PCOC-298/2016 RGE.2291. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa de la Ilma. Sra. D.ª Elena Sevillano de las Heras, diputada del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid en la Asamblea de Madrid, al Gobierno, planes que tiene el Gobierno Regional en materia de	

coordinación de policías locales.	12476
- Interviene la Sra. Sevillano de las Heras formulando la pregunta.	12476
- Interviene la Sra. Directora General de Justicia y Seguridad respondiendo la pregunta.	12476-12477
- Intervienen la Sra. Sevillano de las Heras y la Sra. Directora General ampliando información.....	12477-12481
— PCOC-464/2016 RGE.4987. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa de la Ilma. Sra. D.ª Lorena Ruiz-Huerta García de Viedma, diputada del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid en la Asamblea de Madrid, al Gobierno, medidas para ejecutar las enmiendas aprobadas en materia de justicia a la Ley de Presupuestos de la Comunidad de Madrid 2016 que ha llevado a cabo el Gobierno de la región.	12481
- Interviene la Sra. Ruiz-Huerta García de Viedma formulando la pregunta.	12482
- Interviene la Sra. Directora General de Justicia y Seguridad respondiendo la pregunta.	12482
- Intervienen la Sra. Ruiz-Huerta García de Viedma y la Sra. Directora General ampliando información.	12482-12486
— C-222/2016 RGE.1729. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno, a petición del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, al objeto de informar sobre cómo se está realizando la aplicación a los municipios del aumento que se produjo en los Presupuestos de la Comunidad de Madrid de 2016 de 5 millones, de la partida destinada a las BESCAM. (Por vía del artículo 209 del Reglamento de la Asamblea).	12487
- Interviene el Sr. Lara Casanova exponiendo los motivos de petición de la comparecencia.....	12487
- Exposición de la Sra. Directora General de Justicia y Seguridad.....	12487-12491
- Intervienen, en turno de portavoces, el Sr. Lara Casanova, la Sra. Sevillano de las Heras, el Sr. Cruz Torrijos y el Sr. Pérez García.	12491-12498
- Interviene la Sra. Directora General dando respuesta a los señores portavoces.	12498-12499

— Ruegos y preguntas.	12499
- No se formulan ruegos ni preguntas.	12499
- Se levanta la sesión a las 18 horas y 54 minutos.	12499

(Se abre la sesión a las dieciséis horas y tres minutos).

La Sra. **PRESIDENTA**: Comienza la sesión de la Comisión de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno, con el primer punto del orden del día.

C-143/2016 RGE.1360. Comparecencia del Sr. D. Ángel Garrido García, Presidente del Consejo de Administración del Canal de Isabel II, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre objetivos del Gobierno en relación a las actividades de las empresas del Grupo Canal en diversos países de Latinoamérica y relación que dichas actividades tienen con el endeudamiento del Canal de Isabel II y con la gestión pública de los recursos de la Comunidad. (Por vía del artículo 221 del Reglamento de la Asamblea).

En primer lugar, por un tiempo máximo de cinco minutos, tiene la palabra la señora Gallizo Llamas para explicar el motivo de la solicitud de comparecencia.

La Sra. **GALLIZO LLAMAS**: Muchas gracias, Presidenta. Quizá, señor Garrido, le parezca a usted raro y hasta cansino que volvamos a requerir su presencia para hablar de nuevo de Canal, aunque esta vez la comparecencia tenga lugar en la Comisión de Presidencia, cosa que hemos hecho por razones prácticas, para no demorar su presencia en la Cámara. Lo cierto es que las razones de volver a pedir explicaciones al Gobierno sobre la situación en Canal tienen que ver con lo que hasta ahora hemos venido avanzando en la Comisión que estudia el endeudamiento y la gestión del Gobierno en la Comunidad de Madrid.

Queremos que nos aclare usted los objetivos que Canal y la Comunidad de Madrid tienen para mantener su presencia en la gestión privada, privatizada, del abastecimiento de agua en determinadas zonas de América, o en el cobro de tributos e impuestos en otras zonas; un gran negocio según ustedes, un despropósito y una gestión turbia y opaca en nuestra opinión.

Hace más de tres meses, un medio de comunicación informaba de que la UCO de la Guardia Civil estaba investigando desde hace un año decenas de contratos adjudicados por el Canal de Isabel II que podrían ser fraudulentos. Pero no solo eso, han sido publicados algunos informes policiales que indicarían que hace años que las Fuerzas de Seguridad están sobre los negocios de Canal en América.

Luego, está lo de las bolsas; comprenderá usted que nos inquietemos.

Creo que ustedes, los directivos de Canal, de la Comunidad, no se han querellado contra el medio que publicaba estas cosas, ni siquiera contra la gente que, con nombres y apellidos, avalaba la información que daba sustento a esa investigación; intuyo, pues, que también para ustedes es creíble. Sin embargo, su Gobierno no ha abierto una investigación sobre este asunto, a pesar de los indicadores que les hemos ido dando en estos meses; no parece que ustedes hayan abierto un procedimiento interno para esclarecer qué hay de cierto en lo que todos intuimos y que las Fuerzas de

Seguridad investigan. Es más, en todas las comparecencias que ustedes han respondido sobre el Canal, han avalado sus actividades y las actuaciones de sus directivos. A pesar de que han cesado a los principales directivos tanto de Canal Gestión como de Inasa, la empresa del Canal en América, aún no le he oído ni una palabra sobre su gestión. Habló usted de pérdida de confianza, pero en ningún caso hizo referencia a ninguna irregularidad; todo fueron parabienes. Señor Garrido, están ustedes comprometiéndose severamente con esa actitud, con lo que esta sociedad haya hecho en este tiempo. Luego, si esto concluye en una acción judicial, espero no verles, como a la señora Aguirre, diciendo yo: destapé la corrupción en Canal.

Como hoy tenemos algunos datos que no teníamos en abril sobre las compras y las ventas que se han hecho en América Latina, sobre de dónde venimos y a dónde vamos, tenemos gran interés en hablar de este asunto, además de ir, una vez más, al fondo: ¿qué hace abriendo mercados varios por el mundo una empresa pública regional, cuya razón de ser es proporcionar agua de calidad a los madrileños al menor coste? Su Gobierno nos está dando la información sobre esta presencia en América con cuentagotas; de momento, la que obtenemos por otras vías es más de la que ustedes nos proporcionan. Señor Garrido, seguimos buscando respuestas.

Como, por suerte, vivimos en el siglo XXI, todo lo que se hace deja huella y mucho de lo que se hace está en la red. Algunos trabajamos como los arqueólogos del siglo XIX, vamos levantando capas con una espátula, sin desmayo, hasta que llegamos a encontrar alguna de las respuestas que buscamos, y le aseguro que hemos encontrado algunas muy inquietantes. Nos encontramos al señor Sobrino dirigiendo las empresas del Canal en América y cargado de intereses. Pero hay más cosas: cifras y datos diferentes a los que ustedes nos han venido diciendo, por ejemplo. Vamos a ver qué nos dice hoy. Interprete esta comparecencia como una nueva oportunidad.

Una cosa concreta, para terminar esta introducción; esta mañana nos ha dicho la señora Richmond, consejera de Canal Gestión y Canal Extensia, que ellos –los consejeros, los directivos de Canal- no hacen declaración de bienes e intereses antes de acceder a estos puestos directivos en los que se maneja tantísimo dinero público. Pero usted, el 21 de abril, a una pregunta mía en el Pleno de esta Asamblea, hablando del cese del señor Sobrino, dijo –cito textualmente-: “por no informar de sus actividades privadas, porque este Gobierno entiende que todo alto cargo o directivo asimilado a un alto cargo debe hacer esa declaración”. Sin embargo, hoy nos hemos enterado de que siguen ustedes sin pedir a sus directivos que lo hagan, y yo le pregunto: ¿cómo controlan ustedes que no incurren en incompatibilidades? ¿Confían en su buena fe? ¿Nos vamos a encontrar con más sorpresas? Yo le diría que intuyo que sí, pero vamos a dejarlo en este punto, por ahora. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Gallizo. Es el turno del compareciente, señor Garrido, por un tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **CONSEJERO PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Garrido García): Muchas gracias, Presidenta, y muchas gracias, señora Gallizo, por la petición de comparecencia a la que acudo, por supuesto, encantado. Lo considero siempre, como usted decía,

como una oportunidad, en este caso, de darles a ustedes toda la información, para que puedan tenerla, manejarla y sacar las conclusiones que ustedes consideren oportunas. Comparezco, por tanto, a petición del Grupo Parlamentario Socialista ante esta Comisión para informar sobre los objetivos del Gobierno en relación con las actividades de las empresas del Grupo Canal en Latinoamérica. Lo haré en cuatro bloques: uno de objetivos generales de la actuación del grupo, otro con los objetivos más concretos a corto plazo, otro con objetivos a más largo plazo y, por último, con la relación de las actividades en Latinoamérica y la relación que pueda tener el Canal con el endeudamiento, que era un poco la formulación de esta comparecencia.

En cuanto a los objetivos generales de la actuación del grupo, el principal objetivo del Canal de Isabel II Gestión en relación con sus actividades en los países de Latinoamérica es seguir haciendo las cosas bien y entendemos por hacer las cosas bien, cuando logramos, entre otros, los siguientes objetivos: primero, continuar avanzando en el aumento de las coberturas de los servicios, esto es que servicios de abastecimiento y saneamiento de calidad lleguen cada vez a un mayor número de habitantes de las ciudades y de las regiones en las que operamos; segundo, contribuir a la mejora del medio ambiente realizando nuestras operaciones de forma sostenible, extendiendo y mejorando los actuales sistemas de depuración de agua residuales que operamos; tercero, mejorar aún más la calidad de los servicios que prestamos a nuestros clientes, sobre todo en zonas en las que las circunstancias climáticas, como la sequía, nos han planteado dificultades en los últimos años; cuarto, continuar siendo empresas solventes y rentables, autosuficientes, por tanto, en su financiación que aportan beneficios a la cuenta de resultados del grupo y que no supongan coste alguno para los ciudadanos de la Comunidad de Madrid y, por último, a través de nuestras fundaciones y de las actividades de nuestras empresas, seguir siendo también un referente social en los entornos geográficos en lo que operamos, con actuaciones voluntarias dirigidas a personas más desfavorecidas, al fomento de los emprendedores o a la protección del medio ambiente, entre otras.

Entre los objetivos concretos a corto plazo para este año 2016, cada una de las empresas del grupo cuenta con unos objetivos específicos para el ejercicio 2016. Sería, desde luego, muy largo detallarlos todos, por lo que a continuación me voy a referir solo a aquellos más importantes y de las principales empresas del grupo, fundamentalmente de las operadoras del ciclo integral del agua. La empresa matriz y cabecera de expansión del grupo, Inassa, como conocen, tiene planteado para 2016, entre otros, los siguientes compromisos: apoyar las compañías del grupo Inassa en la consecución de nuevos negocios y concesiones; analizar y determinar la situación de tecnología del grupo; apoyar la optimización de la gestión de las compañías del grupo Inassa, especialmente Emissão, R&T y Metroagua; mejorar el control de gestión corporativo e incrementar los ingresos operacionales y fortalecer la implementación de políticas de responsabilidad social en cada una de las filiales del grupo en Latinoamérica.

Las compañías gestoras del ciclo integral del agua prestan sus servicios a 3,16 millones de habitantes en América, el equivalente a Barcelona y su área metropolitana. Dichas empresas son Triple A en Barranquilla, Colombia; Metroagua en Santa Marta, Colombia; ASAA en Ríohacha, Colombia; Amagua, en Samborondón, Ecuador y Fontes da Serra en Guapimirim, Brasil. Entre los

objetivos de dichas empresas para el 2016 destaco: primero, continuar con los trabajos de optimización de las estaciones de tratamiento de agua potable de Barranquilla y Sabanagrande, así como abordar importantes mejoras en el saneamiento a través de varios canales de salida y tuberías de descarga; en Ecuador, Amagua concluirá en 2016 el proyecto de construcción de su nueva estación de tratamiento de agua potable, que evitara la dependencia del suministro de agua desde Guayaquil; seguir incrementando la continuidad del servicio en Ríohacha, aumentando las zonas que reciben servicios las 24 horas y así asegurar la entrada en operación del sistema de respaldo a través de la explotación de aguas subterráneas en la ciudad; además, en este año 2016 se quiere alcanzar una media en toda la ciudad de al menos 15,1 horas de servicio al día; comenzar a operar el sistema de alcantarillado pluvial de Ríohacha; continuar con las acciones derivadas de la estrategia de contingencia de la sequía provocada por el fenómeno de El Niño y del estudio para la solución definitiva de Santa Marta y así Metroagua seguirá colaborando con el Ayuntamiento de Santa Marta en la elaboración de proyectos que ha de financiar el Gobierno de Colombia destinados a solucionar los efectos de esta grave sequía; conservar la estructura del mercado regional dentro de las directrices del nuevo marco tarifario de Colombia, que permite que las pequeñas poblaciones puedan acceder a los servicios sin merma de la rentabilidad de las empresas, Triple A ha sido, en 2015, la primera empresa del país en implantar dicho marco y el inicio de la construcción de la primera planta de aprovechamiento sostenible de residuos sólidos en el relleno sanitario de Los Pocitos, en Barranquilla. Las inversiones en infraestructuras previstas por las empresas colombianas del Grupo Canal serán de 8,5 millones de euros en 2016 y todas ellas serán realizadas con los propios ingresos de dichas empresas.

Queremos continuar implantando el plan nacional para la reducción del agua no controlada en Colombia. Todas las compañías del Grupo Canal tienen marcado el objetivo estratégico de reducir cada año los índices de agua no controlada. En el caso de Triple A, el objetivo es reducir un 3 por ciento el agua no controlada; en el de ASAA, un 2 por ciento y en el caso de Amagua en Ecuador, conseguir superar el 90 por ciento del agua controlada en 2016.

Triple A de Barranquilla va a comenzar en 2016 a utilizar herramientas para lectura remota de contadores de grandes clientes, optimizando así los costes de dicha actividad. En materia de agua regenerada para reutilización, Amagua tiene el objetivo de aumentar la cantidad servida un 15 por ciento en 2016. En todas las empresas se continuará avanzando en materia de calidad de agua, tanto en la mejora de la calidad por nitritos como en la cantidad de puntos donde estos se detectan, además de otros parámetros indicativos. Triple A ha conseguido ser calificada por el Gobierno de Colombia como la empresa que sirve el agua de mejor calidad del país y ASAA consiguió que las aguas que sirven superarán, por primera vez en muchos años, la calidad requerida por las propias autoridades sanitarias. Por último, entre los objetivos a corto plazo de Emissão Brasil destaca el nuevo plan de optimización de costes y gastos, el objetivo de finalizar rentablemente los proyectos y conseguir, además, nuevos proyectos y concesiones que aporten 20 millones de reales brasileños adicionales a los que ya aportan los contratos que tenemos actualmente.

Sobre objetivos, como decía, tenemos el tercer bloque de objetivos a largo plazo, que supone una reflexión estratégica. El proceso de diversificación y externalización de las actividades de Canal en otros sectores y otras geografías diferentes a la propia Comunidad de Madrid comenzó con los Gobiernos del Partido Socialista en la Comunidad de Madrid y culminó en 2001, gobernando el Partido Popular, con la entrada en las empresas de Latinoamérica. Las decisiones adoptadas por los gestores en 2001 lo fueron en un contexto empresarial diferente del actual, motivo por el que quizá sería conveniente estudiar las circunstancias actuales y, en función de ellas, revisar la situación presente de nuestro grupo empresarial.

El pasado 4 de mayo, el Consejo de Administración de Canal de Isabel II Gestión, como saben, ha nombrado a don Rafael Prieto Martín como nuevo Director General en sustitución de don Adrián Martín, que, por cierto, renunció al cargo –como saben- por motivos personales y anunciándolo con antelación, en este caso, al Presidente, que soy yo. Entre los retos de la nueva Dirección General de Canal Gestión están la modernización y la sostenibilidad de la compañía, manteniendo e impulsando los niveles tecnológicos y de excelencia que han llevado a Canal Gestión a ser hoy el líder en su sector. Para ello, la nueva Dirección tiene la intención de abrir un proceso de reflexión estratégica que permita establecer dónde quiere posicionarse la empresa en los próximos años, sus objetivos a largo plazo y las estrategias necesarias para lograrlos. Como fruto de dicha reflexión, Canal Gestión contará en unos meses con un nuevo plan estratégico.

Uno de los aspectos más importantes durante la elaboración de este plan estratégico, aparte de los relacionados con la operativa en España, será analizar la situación, los objetivos y las actividades de las empresas del grupo en América, grupo que es precisamente lo que hoy nos ocupa. Se determinará si es conveniente mantener la situación actual de dichas empresas, fortaleciendo nuestro sistema de control, mejorando su eficiencia y capacidad de gestión, o, por el contrario, valorar si conviene tomar cualquier otro tipo de decisiones empresariales respecto a los negocios actuales en América. En este contexto, la Dirección del Canal tiene previsto realizar un proceso de reflexión, no solo interno sino también, por primera vez, contando con los principales agentes que se relacionan con la empresa, clientes, empleados, asociaciones y sindicatos, entre otros, destacando además la consulta aquí, en sede parlamentaria, a todos los Grupos Parlamentarios representados en la Asamblea de Madrid. Con este proceso, que entendemos participativo, creemos que Canal logrará definir más claramente cuáles han de ser sus objetivos y actividades en América durante los próximos años y creemos que esta es la vía más coherente, además de racional, para tomar decisiones para una empresa que es de todos los madrileños y, además, como saben, es referencia internacional en la gestión del agua.

Sobre la relación de las actividades en Latinoamérica y la relación que esta pueda tener con el endeudamiento, me gustaría reiterar que el modelo de desarrollo de nuestro grupo en Latinoamérica es un modelo sólido, que se basa, como ya expliqué en mi anterior comparecencia, en la autofinanciación. Canal Gestión no financia las inversiones que sus empresas participadas llevan a cabo en el extranjero, y ello porque Canal de Isabel II no aporta fondos para las posibles inversiones de las empresas pertenecientes al grupo, pues son estas las que realizan las inversiones a partir de los

fondos recaudados en cada uno de aquellos países donde trabajan. Por este motivo, en el Plan de Actuaciones, Inversiones y Financiación –el PAIF- correspondiente a 2016, la cifra de inversión de Canal Extensia, empresa tenedora de las acciones de las filiales en Latinoamérica, es cero. Además, todos los préstamos solicitados en el pasado para la adquisición del Grupo Inassa se han devuelto al cien por cien. Las inversiones de estas empresas filiales son muy limitadas debido a que en los países en los que se ubican las empresas del Grupo Canal Gestión actúan casi como un simple operador de las redes de infraestructuras; dichas redes son construidas y financiadas, por tanto, por las Administraciones estatales, regionales o locales de cada país. Nuestras filiales se limitan a realizar pequeñas inversiones relacionadas con el mantenimiento de equipos e instalaciones propiedad de las empresas. Son estas empresas, y no Canal Gestión, las que con sus ingresos llevan a cabo las inversiones y cuyo único objetivo es el de mejorar un sistema para obtener mayores beneficios, beneficios de los que sí somos destinatarios.

En Canal Gestión no se está invirtiendo en el extranjero el dinero de los madrileños; sin embargo, obtenemos ingresos de las inversiones que hacen nuestras empresas filiales. Es más, Canal de Isabel II ha recibido unos ingresos económicos positivos de 61,71 millones de euros al cambio actual desde 2002 a 2015 y, además, afortunadamente, se siguen generando beneficios, que solo en el último año han supuesto alrededor de 20 millones de euros.

No tengo nada más que añadir. Quedo a disposición de todos ustedes, por supuesto, para responder cualquier cuestión que quieran plantearme. Muchas gracias, señora Presidenta.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Garrido. Ahora tienen la palabra los portavoces de los diferentes Grupos Parlamentarios, por orden de menor a mayor, para fijar sus posiciones, hacer observaciones o formular nuevas preguntas. Por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor Lara, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos.

El Sr. **LARA CASANOVA**: Buenas tardes. Muchas gracias, señora Presidenta. Quiero agradecer al Presidente del Canal de Isabel II su comparecencia para darnos las explicaciones acerca de la petición que hace el Grupo Parlamentario Socialista.

Su señoría se quejaba o se lamentaba en Pleno de haber comparecido en cinco semanas tres veces para hablar del Canal de Isabel II y contestar a preguntas. Dado el nivel de noticias que vienen apareciendo sobre el Canal de Isabel II acerca de la gestión del agua, y otras, la mayoría, que no tienen que ver con la gestión del agua, nos atrevemos a decir, e incluso a añadir, que es poco, que han sido pocas las comparecencias, evidentemente.

Desde nuestro punto de vista, con independencia de agradecer las explicaciones que se nos han dado acerca de los objetivos y los planes que tiene previsto Canal de Isabel II en Sudamérica, creemos que no se acierta pretendiendo justificar todo desde un punto de vista económico y financiero, porque en este caso las respuestas que se han dado se basan fundamentalmente en unos objetivos, en unos planes que se están realizando y, sobre todo, en los resultados económicos, pero no estamos hablando de resultados económicos, o, por lo menos, a nosotros no nos ha parecido que

la intervención de la señora Gallizo se refiera única y exclusivamente a los resultados económicos, sino acerca de algunas investigaciones -y ha citado la palabra textualmente la UCO- que se están realizando acerca de algunas facturas referidas a la gestión que se está realizando en Sudamérica con respecto al Canal de Isabel II. Entendemos que el Canal es un foco permanente de noticias que no tienen nada que ver con temas del agua.

Hablaba usted incluso de ética y de estética en uno de los Plenos, en el que estuvo respondiendo y citando cuestiones relativas al Canal. Evidentemente, en lo que se refiere a la estética, la imagen del Canal de Isabel II está sufriendo una erosión, que entendemos que, además, no se debería de producir, y que se puede argumentar que es producto de la herencia recibida, pero entendemos que ustedes ahí tienen bastantes cosas que hacer y qué decir. Se echa en falta una acción decidida para cambiar y transformar las estructuras del Canal y romper con el pasado; sobre todo se echa en falta, o por lo menos este Grupo echa en falta, una voluntad política para romper con el pasado. No vale solo con el cambio del Director General, hacen falta más medidas y más actuaciones.

Consideramos además que ustedes deberían dar un paso más, adelantarse y no estar siempre a la demanda, es decir, a lo que ocurra, al rebufo de la noticia que aparece y que no tiene nada que ver con la gestión del agua. Ustedes deberían de intentar, y sobre todo deberían de propugnar, medidas para adelantarse a ese tipo de noticias. Hoy tenemos el ejemplo, se ha dicho por parte de la Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, en una serie de cuestiones. No nos gustaría que dentro de uno, dos o tres meses volvieran a aparecer esas noticias referidas a la investigación de presuntas facturas por parte de la UCO, y que viniéramos aquí otra vez a hablar del tema. Creo que ahí ustedes deberían adelantarse y, sobre todo, tener una actuación decidida en ese sentido.

Hemos visto hace poco el caso del directivo de Inassa, con cargos en tres sociedades radicadas en Hong Kong, que saltó a la palestra hace poco más de un mes, y también que por parte del responsable de Seguridad se habían estado prestando en teoría -por lo menos así lo entendimos nosotros, motu proprio, es decir, por una decisión que había tomado él- servicios de seguridad al expresidente de la Comunidad de Madrid. Esto demuestra, a nuestro entender, que todavía no dominan ustedes el funcionamiento y las estructuras; estructuras que entendemos paralelas, porque, si no, no tiene sentido que esto se haya podido producir. Además, la reacción siempre es a posteriori, es decir, cuando aparece la noticia es cuando se toma la decisión; nunca se va por delante, nunca tienen una actuación decidida para ver qué es lo que está pasando y, sobre todo, para ver si las estructuras heredadas son las más adecuadas, o no, para conseguir los objetivos que se pretenden por el nuevo Consejo de Gobierno.

Desde nuestro punto de vista, sería deseable que ustedes, motu proprio, fueran los que abrieran las puertas y las ventanas para que se oxigene el Canal. Siempre que se habla del Canal se habla de oscurantismo, de poca transparencia, etcétera. Entendemos que sería una medida positiva que se propugne por su parte el tema de la transparencia y de la claridad y, sobre todo, echamos en

falta que se tomen medidas en ese sentido. Es decir, nunca, por lo menos hasta ahora, hemos visto que haya un pronunciamiento claro y rotundo por su parte.

Además, usted acaba de decir cuáles son los retos y, precisamente, el único reto que echamos en falta es que no ha fijado que sean la transparencia y la claridad las que marquen, en este caso, la política a desarrollar en el Canal de Isabel II. Hemos hablado de varios, pero en concreto la transparencia y la claridad, no los ha dicho. No sé si se le ha olvidado o lo tiene reservado para su segunda intervención pero, desde luego, por nuestra parte entendemos que ese debe ser un reto fundamental a adoptar por parte del Consejo de Gobierno y, en este caso, por su parte como Presidente del Canal. Además, se lo decimos sin acritud y sin ánimo de reproches. Por lo tanto, me gustaría que esta comparecencia, solicitada por el Grupo Parlamentario Socialista, sirviera, sobre todo, para que usted asumiera ese criterio y que asumiera ese compromiso. Nada más. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Lara. Es el turno ahora del Grupo Parlamentario Podemos. Tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, el señor Gutiérrez Benito.

El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO**: Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Garrido, ¿cuándo van a presentar ustedes las cuentas de Canal Extensia de 2015? Espero que no me conteste que Canal Extensia consolida en Canal de Isabel II porque ustedes expresamente han decidido, sin que la Directora Financiera me haya dado contestación esta mañana, el motivo por el que unos años sí consolidan y otros años no consolidan. Quede constancia de que en el Registro Mercantil, exactamente a las 16:38 de esta tarde, no están depositadas las cuentas ni la memoria de Canal Extensia, cosa que es una obligación legal que tiene que ver con la transparencia.

Nos dice usted, señor Garrido, que el Consejo de Gobierno está en un proceso de evaluación de la oportunidad, de la calidad y de los objetivos de las inversiones en Latinoamérica. Al hilo de ese proceso en el que está inmerso el Consejo de Gobierno, yo no voy a decir lo mismo que ha dicho el portavoz de Ciudadanos diciendo que hagan el favor de no disgustarnos con nuevas noticias en unos meses. Yo creo que usted, aunque luego lo ha enmendado el portavoz de Ciudadanos diciendo que le faltaba transparencia en el objetivo de esa evaluación de los próximos meses, lo ha señalado como uno de los principios con los que van a acometer esa evaluación, esa reflexión de si tiene o no sentido estar en Latinoamérica y en qué condiciones y con qué socios. Pues bien, me temo que nos va a disgustar de nuevo, pero también me temo, al hilo de lo que decía el portavoz de Ciudadanos, que les va a faltar transparencia en esa evaluación, porque, efectivamente, ustedes han recibido una herencia, especialmente usted que es recién llegado al Canal de Isabel II, que tiene demasiados muertos en el armario. Y voy a dar algún tipo de indicios de los muertos que ustedes se van a encontrar y que, probablemente, van a querer enterrar sin transparencia. Es decir, sin que la opinión pública, no solamente no se disguste, sino que la opinión pública madrileña y los madrileños tengan ocasión de ver que los que probablemente sean los culpables y responsables del deterioro patrimonial del Canal de Isabel II por las inversiones en Latinoamérica pagan por sus responsabilidades. Me temo que ustedes van a hacer una evaluación para intentar enterrarlos. Para intentar enterrar, por ejemplo, lo siguiente: noviembre de 2013 -es decir, terminando 2013-, Canal de Isabel II Gestión a través de

sus participadas, concretamente Inassa y Canal Extensia, compra Emisã de ingeniería y construcciones en Brasil a través de otra instrumental, que se llama Soluciones Andinas. Precio que pagan las empresas participadas de Canal en Latinoamérica: 21,6 millones de euros. Exactamente un mes después, el balance de Canal Extensia valora esa compra en 10,3 millones. ¿Me pueden ustedes explicar cómo compran una empresa que vale 10,3 millones de euros por 21,6 millones? Probablemente la explicación venga de que los Consejos de Administración de Canal Extensia solamente toman decisiones estratégicas, no decisiones operativas, que es lo que nos ha explicado la Directora Financiera esta mañana, dado que ella formaba parte del Consejo de Administración del Canal Extensia. Cuando le preguntamos qué decisiones toman Canal Extensia y ella, como consejera, nos dice que decisiones operativas no, pero estratégicas sí; es decir, que el Consejo de Administración de Canal Extensia, que es como decir muchos consejeros del Canal de Isabel II, toma la decisión de facilitar crédito a una empresa que se llama Soluciones Andinas -también participada de Canal Extensia- para que compren una empresa en Brasil que pasa, en un mes, de valer 21,6 millones de euros a 10,3 millones. Pero eso no es suficiente, exactamente un año después esa empresa brasileña ya solamente vale 5 millones. Señor Garrido, en Canal Extensia hay muchos muchos muertos que levantar y hay que conocer quién les ha asesinado y quién es el culpable del asesinato de 12 millones de euros de los madrileños.

¿Cuándo se han publicado las cuentas del Canal Extensia de 2015? Nos dice usted que todo el holding latinoamericano se autofinancia, que en ningún momento un solo euro del Canal de Isabel Gestión va destinado al holding Canal Extensia. Canal Extensia, en un ejercicio maravilloso y casi milagroso, no tiene ningún personal directivo. Y me dice la Directora Financiera: "es que es un holding." ¡Ah, vale!, no sabía yo que los holding no tenían personal. Pero da la casualidad de que Canal Extensia Holding factura 6 millones de euros por servicios a las empresas latinoamericanas. ¿Qué servicios factura Canal Extensia a las empresas participadas de Latinoamérica, señor Garrido? El detalle no viene en la información. Nos dicen que estemos tranquilos, porque no cuesta ni un euro a los madrileños. Entonces, me tiene usted que explicar cómo es posible que Canal Extensia haya prestado 14,5 millones de euros a Soluciones Andinas y 7 millones a Inasa, en total 21,5 millones, exactamente los mismos que costó la empresa brasileña comprada, que forma parte de las escuelas de negocio. ¡El milagro de las empresas de patrimonio menguante en un mes, que pasan de valer 21 millones de euros a 10! Para hacer esa operación, Canal Extensia facilita 21,5 millones en préstamos, de los cuales 14,5 son para Soluciones Andinas y 7 para Inassa. Y nos encontramos desdiciendo lo que usted acaba de decir aquí. En el informe de gestión y en la memoria económica, que acaba usted de aprobar, del primer ejercicio en el que usted es Presidente en el Consejo de Administración, dice literalmente: "A 31 de diciembre el grupo Canal de Isabel de II ha decidido restablecer la situación patrimonial de la sociedad dependiente Emisã"; por lo tanto, reconoce que es dependiente del Canal y resulta que hay que reequilibrar la situación patrimonial de Emisã, ¡ah, maravilloso! Debe ser que, como se pagó 21 millones pero en realidad solamente vale 5, obviamente ese agujero alguien se lo ha quedado por medio. El mecanismo por el que ustedes anuncian en las cuentas de 2015, que van a ejecutar en 2016, es mediante un anticipo futuro de capitalización de préstamos de su accionista Soluciones Andina de Agua; es decir, que el Canal de Isabel II a través del Consejo de

Administración de Canal Extensia, que solamente toma decisiones estratégicas, ha tomado la decisión estratégica de que en el presente ejercicio los préstamos concedidos a Soluciones Andinas, 14,5 millones, y a Inassa se van a convertir en capital, es decir, a fondo perdido. Ya sabemos la diferencia que hay entre una financiación, que lógicamente tiene la obligación de ser devuelta al prestamista, y este caso; además, cuando uno convierte en participaciones accionariales préstamos participados, es decir, préstamos de empresas asociadas o el grupo empresarial lo que está haciendo es poner ese dinero a disposición de los agujeros que han aparecido en Emissão.

Por lo tanto, señor Garrido, sea bienvenido a evaluar si tiene sentido para los madrileños y para el equilibrio patrimonial del Canal de Isabel II tener inversiones fuera de esta Comunidad y aún peor inversiones con socios empresariales de Latinoamérica que tienen antecedentes comerciales, fiscales y de crédito mercantil más que dudosos. Ahora bien, algunos se encomendarán a figuras milagrosas para conseguir esto, yo me encomiendo a su vocación de transparencia. Cuando hagan la evaluación, por favor sean transparentes, traigan de las orejas a aquellos señores que, aunque sean de su partido, obviamente han jugado con el patrimonio del Canal de Isabel II.

Por último, no creo que se acaben aquí lo muertos, porque resulta inexplicable que en la primera empresa pública de la Comunidad de Madrid, tan prestigiosa y demás, tengamos una directora financiera que no conozca, ino conozca!, lo que se llama seguros de riesgo de cambio, porque evidentemente los conoce; entonces la pregunta es: ¿cómo es posible que conociendo que existen derivados financieros de seguro de riesgo de cambio para que no haya quebrantos por tipos de cambio oscilantes más elevados de los razonable no haya utilizado ningún "swap" de tipos de cambios, ningún derivado financiero, ningún seguro de tipo de cambio para las operaciones con Inassa Interamericana de Aguas y Servicios? Porque en 2015 solamente las diferencias de conversión -estoy hablando de las cuentas de 2015 del Canal Gestión- han sido de 20,1 millones negativos en las operaciones o valoraciones de las participaciones allí. Señor Garrido, después de que haga esa evaluación, me temo que va a tener usted que revisar todo el "staff" directivo que ha estado detrás de lo que algunos medios de comunicación, porque aquí todos aprendemos...

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya concluyendo, señor Gutiérrez; vaya concluyendo.

El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO**: Algunos medios de comunicación dicen que es la cueva de Alí Babá. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Gutiérrez. Es el turno de Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Gallizo por un tiempo de diez minutos.

La Sra. **GALLIZO LLAMAS**: Gracias, Presidenta. Yo, siguiendo el hilo que me han abierto los anteriores intervinientes, voy también a detallar quizás algunas cosas más que conviene que compartamos entre todos. Me parece que quizá sea interesante empezar por referirse, aunque sea brevemente, a la historia de la presencia de Canal en América, porque Canal no descubrió América ni descubrió la posibilidad de hacer negocios allí, ni tampoco se instaló allí de la nada. Allí había otros antes; concretamente, estuvo Aguas de Barcelona, que no era una empresa pública catalana, sino

parte del grupo Suez, que quizá les suene por Cofely y por otros escándalos de corrupción, varios de ellos vinculados con las aguas. Bueno, a ellos se les compró Inassa, que es lo que conforma el grupo, porque, como se nos viene diciendo reiteradamente, Canal Extensia es solo el nombre del holding; digamos que lo que es fundamental en ese grupo es Inassa. Como dice la web de Canal Gestión, Inassa es la cabecera de expansión de Canal de Isabel II Gestión en América Latina, con amplia trayectoria en la gestión del ciclo integral del agua. Inassa se había constituido en septiembre de 1996, cinco años antes de que apareciese por allí Canal de Isabel II, con un capital de un millón de pesos. Al año siguiente de constituirse, reformó sus estatutos para elevar el capital a 20 millones de pesos y sus acciones se repartieron básicamente entre Aguas de Barcelona, a la que me he referido antes –insisto, del grupo Suez-, y Fidugan, que eran socios inversionistas locales; lo mejor de cada casa, vaya. Con fecha 29 de noviembre de 2001, el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid autoriza al Ente Público Canal de Isabel II a constituir una sociedad anónima mercantil, que es Canal Extensia, en la que participará en un 75 por ciento de su capital social, porque el otro 25 por ciento lo tendrá la empresa Técnicas Valencianas del Agua que, aunque pudiera parecer que es una empresa pública valenciana que se ocupa de temas del agua, pues tampoco; era una empresa participada por inversores privados y por la Caja de Ahorros del Mediterráneo, otra interesante relación -sigue apareciendo aquí lo mejor de cada casa-; otra pieza separada en cuyo origen encontramos, curiosamente –es que llevo varias semanas, señor Garrido, leyendo muchas cosas sobre esto y sé muchísimo-, a un concejal del Partido Popular de Valencia que dimitió porque compraba suministros a una empresa suya y que acabó siendo consejero en varias de las empresas que luego acabarían en Canal Extensia, en Inassa y en Tecvasa, y que acabó, después de pasar por todas ellas y presidirlas, en algún caso, formando una empresa privada que sigue operando en la zona. ¡En fin, historias!

Por cierto, abro otro pequeño paréntesis para volver al informe policial al que hice referencia al principio de mi intervención, donde dice sobre Canal –cito textualmente-: “Sin razón empresarial lógica, extendió su infraestructura económica en América Latina adquiriendo el 75 por ciento de Canal Extensia, de la que es propietaria junto a la firma valenciana Tecvasa” -bueno, este era un informe de 2011; luego se compró esta parte de Tecvasa-, “un consorcio formado por varias empresas de la Comunidad Valenciana y la CAM, que posee el 25 por ciento restante”.

Aquí nos han contado muchas cosas sobre la presencia de Canal en América, como una especie de contribución de la Comunidad de Madrid a la cooperación con otros países, al desarrollo de otros países, pero es que España ya tiene un instrumento para la cooperación con otros países, la AECID, que, por cierto, también nos hemos enterado de que ha hecho importantes intervenciones en la zona, seguramente para dar soporte al negocio privado que se estaba desarrollando allí, cosa que me parece bastante incomprensible, por otra parte. Porque, claro, se dice: no hay inversiones públicas. Bueno, no hay inversiones públicas hechas desde aquí, pero se utilizan otros instrumentos – instrumentos, además, del Estado- para hacer inversiones y mejorar las infraestructuras, lo cual estaría muy bien si el beneficio fuese un beneficio público para las comunidades que viven en esas zonas y no para las empresas que operan allí.

Bueno, lo cierto es que volvemos a 2001. El Gobierno de la Comunidad de Madrid autoriza a la sociedad, una vez constituida, a que adquiera a título oneroso algo más de 6 millones de acciones de Inassa, la Sociedad Interamericana de Aguas y Servicios, por un importe de algo más de 83 millones de euros, lo que supone una participación del 75 por ciento del capital social de esta última sociedad. Esto es una copia textual de lo que dice la Cámara de Cuentas en su informe relativo a 2001. Sin embargo, ustedes acaban de contestar a una petición de información de esta diputada diciéndome que en diciembre de 2001 se crea Canal Extensia, compañía a la que Canal de Isabel II destina 32,7 millones de euros a cambio del 75 por ciento de las acciones. Luego dice que en 2005 compra el 25 por ciento de las acciones de Tecvasa en ese holding y amplía el capital.

Como usted verá, lo que se dice en uno y en otro sitio es manifiestamente distinto. No sabemos, como ya se ha dicho, qué valor tenía Canal Extensia, si no era Inassa, ni sabemos por cuánto se compró realmente Inassa. En realidad, no sabemos nada a ciencia cierta, porque cada dato que encontramos es diferente del dato que se nos da, según provenga de un sitio o de otro.

Yo creo que esto, desde luego, no puede ser, no es lógico y no es aceptable, y mi Grupo, espero que con el apoyo de los demás -he oído además esta mañana que ha dicho algo Ciudadanos en ese sentido-, va a pedir a la Cámara de Cuentas que haga una auditoría de todo lo invertido en América desde el año 2001; en fin, que entre en el fondo de la cuestión, y que nos aclare todas estas dudas, porque ya no sé si es que ustedes no controlan nada de lo que ahí pasa, cosa que me parece lo más probable, o que forman parte del juego de la confusión, que me parece lo más improbable, también se lo digo con sinceridad y en su beneficio. Bueno, quizás alguien piensa que a lo mejor nos cansaremos y dejaremos de darle vueltas a esto, pero le aseguro que no nos vamos a cansar. También, por cierto, vamos a pedir que se audite todo lo que debe y el valor de lo que hay, para que de una vez sepamos qué diferencia hay entre una cosa y otra. Y si hemos de acabar yéndonos de allí, señor Garrido, cosa que parece lo único razonable que queda por hacer, mejor que vayamos conociendo las cuentas.

Según nos dijo usted en su anterior comparecencia, en la que le preguntábamos por los socios locales de estas compañías -no me voy a extender en exceso porque estaría mucho más tiempo del que puedo utilizar en esta intervención, pero sí quiero hacer referencia a un par de casos-, Canal tiene un 81,24 por ciento de las acciones de Inassa, y añadía que un 18,76 por ciento de las acciones lo tiene la sociedad latina de aguas. Pues, la verdad es que no hemos encontrado referida por ninguna parte esta sociedad. En los informes de la Cámara de Cuentas se le llama "sociedad de aguas latinas", pero por ese nombre tampoco la hemos encontrado. Espero que nos aclare de qué sociedad estamos hablando; espero que no sea una sociedad de nombre cambiante, o quizá,...; bueno, no quiero interpretar, lo dejamos ahí.

También nos habló de los socios de Metroagua, la compañía del Acueducto de Santa Marta, en Colombia, que está siendo contestada por la población; usted supongo que lo sabe porque yo creo que en alguna ocasión se ha referido a ello, que hay una polémica importante en la zona por el servicio que se presta, también por el propio ayuntamiento, hubo un ayuntamiento muy peleón en

contra y el actual era más favorable, pero ahora también está peleándose, aunque es accionista de la compañía, están muy críticos por el mal servicio. Bueno, pues nos dijo que Inassa tenía el 35,86 por ciento de las acciones, otra parte el municipio, y luego nos citó una serie de empresas que tenían diversos porcentajes, que venían a sumar algo más de un tercio, pero resulta que va uno a ver quiénes son estas empresas y que hay detrás de ellas, y todas pertenecen al mismo empresario: un personaje, por cierto, también bien interesante para este ciclo casi de novela del boom latinoamericano.

Algo parecido sucede con otra de las empresas que citó; por ejemplo, Triple A Dominicana, que sí citó al empresario, que, por cierto, también están los papeles de Panamá. También es otro personaje singular y bien interesante. Esto es como un tobogán, la verdad. Yo, señor Garrido, tengo su intervención en la Comisión que hizo hace un mes, o algo más de un mes, llena de interrogantes y de "post-it" de diferentes colores, y alguien tendrá que aclararnos todo esto.

Y vuelvo a la respuesta que han dado a mi petición de información sobre las inversiones, para demostrarle, una vez más, que no nos están diciendo las cosas como son. Decía esa respuesta: no se ha producido ninguna inversión adicional desde la Comunidad de Madrid para el desarrollo de proyectos en América Latina, después de esta compra de Inassa. ¿Y cómo tenemos que calificar la adquisición de la sociedad brasileña Emissão? Porque según la Cámara de Cuentas, en su informe de 2014, que analiza los estados financieros intermedios, consolidados, resumidos de Canal, a 30 de septiembre de 2014, dice que, con fecha 1 de enero de 2014, la sociedad Emissão ha pasado a formar parte del grupo consolidable, fue adquirida el 14 de noviembre de 2013 por 69 millones de reales, siendo su contravalor en euros 21,4 millones de euros. El señor Gutiérrez ya se ha referido al cambio de valor de esta empresa y a los avatares que ha sufrido en este último año. Yo, además de insistir en que nos tendrá que aclarar esto, quiero hacer otro comentario sobre esta compra porque esta es una compra bien interesante. Esta operación tiene un curioso recorrido entre una empresa radicada en Uruguay -un medio paraíso fiscal a algunos efectos- que en unos meses cambia su nombre a Soluciones Andinas de Agua, que es la que acaba comprando Inassa para comprar a su vez la compañía llamada Emissão Ingeniería y Construcciones y hemos encontrado también una muy interesante relación entre las idas y venidas de esta compañía y un socio del anterior presidente de Inassa, a quien dimitieron ustedes cuando salió en los papeles de Panamá; un socio -decía- del anterior presidente de Inassa en estas aventuras panameñas y en aventuras no panameñas, porque este señor tenía además en el Registro Mercantil, acreditada su participación en muchísimas sociedades, en algunas con el anterior presidente de Canal, en otras con este nuevo socio y con otros socios también latinoamericanos que, a su vez, tienen intereses en otras de las compañías que operan allí. En fin, yo lamento que esto parezca un galimatías, no es sino la expresión de la opacidad con la que se han manejado las inversiones, las cuentas, los resultados de la gestión de Canal en América; una presencia discutida allí y discutible aquí.

Creo, para terminar, que además de aclarar qué pasa con las cuentas, ha llegado el momento de que la Comunidad de Madrid, los Grupos de esta Asamblea, nos preguntemos qué hace Canal en América y yo me alegro de que ustedes se hayan convencido de que hay que abrir un

debate de fondo sobre esta cuestión. Creo que ha llegado el momento de que nos preguntemos qué sentido tiene que mientras aquí defendemos la gestión pública del agua, que es un bien indispensable para la vida y para el bienestar de las personas, estemos haciendo negocio con ella en otros países mucho más necesitados de aprovechamiento de los bienes comunes en beneficio de todos que nosotros mismos.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señora Gallizo, vaya concluyendo.

La Sra. **GALLIZO LLAMAS**: Termino ya. Aunque no hubiera más zonas oscuras, que las hay y muchas, aunque no tuviésemos la percepción de que hay abusos y corruptelas en la gestión que se hace lejos de nuestro control, tampoco deberíamos aceptar que Canal actuase como una empresa privada fuera de Madrid para obtener unos supuestos beneficios que ni siquiera parece que fueran tales. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Gallizo. Tiene ahora la palabra el señor Núñez, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **NÚÑEZ GUIJARRO**: Muchas gracias, señora Presidenta. Buenas tardes a todos. Señor Consejero, buenas tardes. Yo creo que el Canal de Isabel II y, sobre todo, a lo largo de todo este tiempo que venimos hablando del Canal de Isabel II, yo quiero manifestar dos cosas importantes: una, que la Cámara está haciendo la labor para la cual, lógicamente, tiene el mandato, que es el tema de ver e investigar la gestión del Canal de Isabel II a lo largo de este tiempo y, fundamentalmente, que Canal de Isabel II es una empresa muy potente de la economía madrileña, muy potente desde el punto de vista de lo que tiene que ver con la gestión del agua, no solamente de nuestra Comunidad sino también en nuestro país y, ¿cómo no?, lógicamente también un referente a nivel internacional en lo que tiene que ver con el tratamiento de aguas.

Dicho esto, comparto con la señora Gallizo que últimamente los diputados hoy día somos como esos arqueólogos del siglo XXI, especialmente en las redes y le quisiera decir también que, ¡hombre!, Inassa no es Viasa; buscando en la intrahistoria, porque también uno se ha tenido que documentar un poco, Inassa no es Viasa y, lógicamente, las repercusiones económicas de una no tienen que ver con las de la otra.

Dicho esto, me gustaría manifestar un tema importante y es el posicionamiento internacional de las empresas públicas españolas, en este caso, de una empresa pública de la Comunidad de Madrid que, salvo algo en contrario, creo que forma parte de España. Yo creo que el debate sobre si las empresas públicas deben o no deben estar fuera es un debate que, sinceramente, trasciende nuestras fronteras assemblearias, incluso yo creo que han sido felizmente superadas en las fronteras de las Cortes Generales, porque, por esa regla de tres, yo podría decir, ¿qué hace Renfe en Arabia Saudí? ¿Qué hace Renfe en Arabia Saudí? Una empresa que lo único que hace es transportar viajeros en tren, ¿qué hace en Arabia Saudí? O ¿qué hace Ineco -una empresa de ingeniería española bastante potente y pública cien por cien-? ¿Qué hace allí? Pues simple y llanamente posicionarse de manera

clara respecto a uno de los procesos más importantes de transformación industrial que tiene nuestro país como es la alta velocidad; podrá gustar más o podrá gustar menos.

Señora Gallizo, yo creo que en el año 2011 -por cierto, no gobernaba el Partido Popular- sí gustó, puesto que el Consorcio del AVE de Medina a La Meca fue avalado por el Gobierno de España y creo que acertadamente, más allá de, como estamos viendo hoy en día, los problemas de la inversión internacional que tiene cualquier proyecto de estas características. Pero voy más allá, por si hacemos un paralelismo: Navantia, una empresa pública cien por cien, astillera, que forma parte de un sector estratégico, que ha tenido muchas dificultades y las sigue teniendo, con una carga de trabajo baja hasta ahora, con una alta capacitación de los profesionales que tiene, más de 5.500 trabajadores. Oiga, ha empezado a comprar microempresas de astilleros en Australia, en Suráfrica, se está posicionando en Turquía, en Brasil y en Colombia. ¿Por qué? Porque tienen que internacionalizar, porque el valor añadido de la construcción platiformista que tiene esta compañía también la está sacando fuera. Por cierto, todas estas inversiones, señor Consejero, no son solamente en la época del señor Rajoy; empezaron con el señor Zapatero. Por lo tanto, creo que este debate de si las empresas públicas tienen que estar fuera o no, es un debate absolutamente superado, a Dios gracias. Si hoy día se puede mantener el tejido industrial de nuestro país, especialmente el público, es gracias a que el valor añadido que tienen estas empresas también se ha podido transformar y sacar fuera. Por eso, como ustedes comprenderán, no compartimos, bajo ningún concepto, el replanteamiento o no respecto a la filosofía de estar fuera. El replanteamiento o no que el señor Consejero ha anunciado ya aquí es una cuestión de voluntad política y de debate interno, pero no tanto por el concepto, como decía la señora Gallizo, de que no sabe muy bien qué hacen empresas españolas públicas allí haciendo negocios, porque, si no fueran empresas públicas españolas, a lo mejor serían otras empresas públicas, por ejemplo francesas o alemanas, las que estarían allí, no solamente haciendo negocio sino también aportando un valor añadido esencial, que es tema del I+D+i en la gestión del agua que, como usted comprenderá, creo que nuestro país, en este caso por desgracia, conoce bastante bien lo que tiene que ver con la gestión del ciclo del agua.

Respecto a transparencia e investigación, yo creo que desgraciadamente la política española vive unos momentos en los cuales hay muchas circunstancias en cuestión. En este sentido, lo importante es dejar siempre que trabaje la justicia, que haga lo que tenga que hacer; también, lógicamente, las cámaras legislativas, que aporten toda la claridad que haya que aportar respecto a las circunstancias en cuanto a la gestión que se haya podido realizar, pero en todo caso, tampoco saquemos conclusiones precipitadas.

Señor Lara, habla usted de oscurantismo y de falta de colaboración. Mire, el Grupo Popular, en este caso, el Partido Popular en la Comunidad de Madrid, está colaborando mucho más de lo que otros socios de Gobierno que ustedes tienen en otras regiones de España están colaborando en otros temas. Es más, les voy a decir una cosa: creo, sinceramente, que es difícil sacar conclusiones precipitadas en estos temas y luego poder mantenerlas, porque se han escrito muchos ríos de tinta sobre muchos temas. Me viene a la mente la adjudicación de la mina de Aznalcóllar últimamente; ustedes recordarán las miles de informaciones que se dieron respecto a determinados altos cargos de

empresas públicas andaluzas y luego quedó en nada, señorías, ¡absolutamente en nada! Por lo tanto, creo que vivimos en un Estado social y democrático de derecho, así que dejemos actuar. En ese sentido, centrémonos en los conceptos; si ustedes me lo permiten no tanto administrativo, pero sí ideológico, en si de verdad queremos o no queremos estar fuera, si queremos o no queremos exportar nuestras capacidades como empresas públicas, en este caso, las capacidades de I+D+i que tiene una empresa como es Canal de Isabel II y, fundamentalmente, si los valores añadidos que aportamos a otros territorios con una estrecha vinculación como Iberoamérica para nosotros, son acertados o no lo son. Yo, sinceramente, creo que cualquier posicionamiento internacional de empresas públicas aporta un valor añadido. También -de hecho es una de las referencias que ha hecho el señor Consejero en su primera intervención- las empresas españolas están aportando valor social a una zona que lógicamente tiene unos vínculos culturales y lingüísticos con nosotros muy potentes; es un tema importantísimo, quizás es uno de los valores añadidos más importantes y que la sociedad iberoamericana más valora. En ese sentido -y no voy a agotar mi tiempo-, repito, todo lo que sea poder aportar y exportar valor añadido y capacitación de nuestras empresas públicas y privadas, pero en este caso en concreto estamos hablando de lo público, es algo bastante bueno.

Respecto a las gestiones, externalizaciones o inversiones mejores o peores, sinceramente no soy Howard Carter, pero la historia está plagada de innumerables aciertos y errores. En este caso, si ustedes me lo permiten, creo que lo más importante es valorar qué está aportando esta inversión a la Comunidad de Madrid, no solamente desde el punto de vista económico-financiero sino también desde el punto de vista del posicionamiento de una empresa como el Canal Isabel II y, especialmente, del valor añadido que lleva aparejado para las empresas del sector en Iberoamérica. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias. Cierra el debate el señor Garrido por un tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Garrido García): Muchas gracias, señora Presidenta; y muchas gracias a todos y a todas las intervinientes. Decía el señor Lara que había formulado una especie de queja en relación con el número de comparecencias, no era ninguna queja, era simplemente una constatación de la realidad y del número de intervenciones que ha habido por parte no solo mía sino de muchos responsables del Canal; además, yo creo que es exactamente así como deber ser. Cuando se pide la comparecencia de una persona que tiene algo que contar a los Grupos de la Oposición para que ejerzan su labor de fiscalización, pues aquí estamos y, por lo tanto, nunca se va formular como una queja ni como un reproche sino simple y llanamente como un dato a constatar.

Vamos a ver, en cuanto al Director General, al Director de Seguridad y al Presidente ejecutivo de Inassa, ahí hemos tomado decisiones claras. En algún caso como el del Director General, simplemente porque él me solicitó la posibilidad de dejar sus responsabilidades, había estado muchos años, yo creo que había hecho una buena labor para Canal y, por tanto, fue sustituido en este caso por don Rafael Prieto; pero los otros dos casos fueron ante hechos que a nosotros nos parecieron que, desde el punto de vista de la estética o de la ética, no era razonable que siguieran en sus cargos.

Nos reprochaba usted, señor Lara, cosas como que reaccionamos a posteriori, ¡hombre!, es que reaccionar con anterioridad al conocimiento de los hechos es muy complicado; lo digo porque en el caso del Presidente ejecutivo de Inassa, una vez que apareció en los llamados Papeles de Panamá y al no haber hecho una declaración previa de estas actividades, nosotros entendimos que no podía seguir en el cargo. A ustedes les ha pasado igual con el coordinador de Ciudadanos en La Rioja, don Federico Pérez, que dimitió, pero lo ha hecho a posteriori. Ustedes no fueron capaces de adivinar antes que esta persona estaba en los papeles de Panamá, como tampoco nosotros fuimos capaces de adivinar, porque eso es imposible, que el Presidente ejecutivo de Inassa está en los Papeles de Panamá, y no lo digo como un reproche, sino todo lo contrario, creo que ustedes y nosotros, de verdad, actuamos siempre con contundencia cuando encontramos algo que, insisto, desde el punto de vista de la ética o de la estética, no es razonable. Pero, obviamente, se hacen las cosas a posteriori, cuando se conocen los hechos, porque es difícil; el don de la adivinación yo creo que no está, en principio, en ninguno de nosotros.

No hay ningún reto de transparencia y claridad en la gestión del Canal, porque hemos venido y seguiremos viniendo siempre que nos llamen, como no puede ser de otra forma, porque damos todas las explicaciones, porque tenemos nuestra página de transparencia y porque, además, es un principio de gobierno que yo no tengo que hacer manifiesto en el caso de Canal ya que es un principio de gobierno para todas y cada una de sus acciones, desde luego, en la Comunidad de Madrid, en toda su arquitectura institucional y en todas y cada una de sus empresas públicas. De hecho, he anunciado que habrá un proceso de participación y colaboración, en ese proceso de reflexión que vamos a iniciar, de cara a valorar la situación actual en relación con los trabajos y con las fórmulas elegidas de trabajo y de la empresa fuera de nuestras fronteras.

En cuanto al señor Gutiérrez, del Grupo Parlamentario Podemos, tengo que decirle que desde 2012 se registran las cuentas; por tanto, además de que se consolidan las cuentas, se registran, y aquí tengo la anotación de que el 6 de mayo ha salido la carta con estas cuentas a la Secretaría General Técnica y que esta tiene hasta finales de junio para proceder a la anotación en el registro, dado que se permite un mes desde la celebración de la Junta General de Accionistas. Por lo tanto, en principio estamos a tiempo de llevar esas cuentas y lo haremos como lo hemos venido haciendo desde 2012. Le digo lo mismo que al señor Lara: no solamente no falta ni faltará transparencia, sino que habrá un proceso participativo. Así me lo ha transmitido además el Director General; ese es el encargo que tiene y así se va a hacer. Desde aquí le puedo anticipar que, por supuesto, una vez que se haga ese proceso de reflexión, el Director General comparecerá voluntariamente ante esta Comisión para explicarles los resultados de ese proceso. Creo que eso es lo razonable y también forma parte de ese objetivo de máxima transparencia en todas nuestras actuaciones.

Ha explicado usted muchos datos del pasado, confundiendo quizá –también me pasa a mí– la anterior comparecencia que tuve aquí, que era para hablar del pasado. Hoy tocaba el futuro; igual algún día incluso llegamos a hablar del presente, que también es importante y creo que, además, en este caso, es un presente bastante bueno por las acciones que estamos tomando. Pero ha hablado de

muchas cosas del pasado y de muchas materias en las que, personalmente, le digo que no estoy a la altura de sus conocimientos ni del conocimiento enciclopédico-histórico de la señora Gallizo. Yo estaría encantado de contratarles para trabajar en el Canal, de verdad, porque creo que lo harían fantásticamente, pero no es el caso; son diputados y seguramente puedan hacer mucho mejor el papel de fiscalización y de auditoría. Pero es verdad que usted ha planteado cuestiones en torno a acciones del pasado sobre las que hoy no traigo la respuesta, porque la comparecencia era, literalmente, para ver las actividades de la empresa del grupo Canal y la relación que dichas actividades tienen con el endeudamiento del Canal de Isabel II, pero hablando de los objetivos del futuro del Gobierno en torno al Canal.

Ha habido préstamos entre compañías. Lo ha relacionado usted y seguramente es así. Desconozco cuáles son todas y cada una de las operaciones que se formalizan dentro de nuestras compañías y de las empresas del grupo Inassa, pero la realidad final que le puedo dar, que es casi lo que debe contar para todos nosotros, es que hemos recibido 61,7 millones de euros desde 2002 y que el último año hemos recibido 20 millones de euros. Creo que el conjunto de operaciones que se hacen por parte de quienes tenemos como responsables para tomar esas decisiones ha dado resultados, y el día que no los den tendremos que pedirles explicaciones; pero el hecho es que, hasta ahora, en esa materia concreta, hemos tenido buenos resultados. Por tanto, estas operaciones han conseguido hasta ahora buenos resultados. Repito que vamos a reflexionar, en cualquier caso, sobre nuestra forma de estar en el exterior, y ese proceso de reflexión lo vamos a hacer con participación y con transparencia.

Me ha gustado mucho la intervención de mi compañero, el señor Núñez, porque creo que ha puesto los puntos sobre las íes. Este no es un debate general sobre la participación o no de empresas públicas fuera de nuestras fronteras porque eso, evidentemente, está más que superado. Ya las hay, las ha habido con todo tipo de Gobiernos y seguramente las habrá, y me parece que eso es algo razonable, siempre que sirva como un apoyo a eso que se llama marca España, cuando tenemos empresas punteras que pueden, además, servir también para arrastrar con esas actuaciones en el extranjero otro tipo de contrataciones para empresas españolas en el extranjero. Creo que eso es razonable, es bueno, lo hemos practicado y, en la medida en que eso sirva, creo que debemos continuar. Otra cosa es que debamos analizar, en el caso concreto del Canal y a través de ese proceso de reflexión, cuál debe ser la fórmula concreta de participación en el extranjero.

En cuanto al Grupo Socialista, efectivamente, señora Gallizo, conoce muy bien toda la historia del Canal. Me parece fantástico; además, nos puede ayudar a todos en labores de control y de auditoría de la empresa pública que, al final, es también una labor de todos. Es labor del Gobierno y allí estamos para controlar lo que pasa; pero también es la suya, y creo que tener personas como usted, que lo conocen a fondo, nos puede ayudar a todos.

Es verdad que esa expansión en el exterior, por lo que me dicen, empezó ya en tiempos del Partido Socialista con instalaciones de depuradoras o con temas de depuradoras en Argentina – concretamente, en Buenos Aires-, pero seguramente en aquel momento se entendió que era

razonable tener un proceso de participación de la empresa en el extranjero. Nosotros lo hemos continuado y ahora, en otro momento coyuntural distinto, hacemos un análisis y una reflexión.

La señora Gallizo ha hablado muchísimo del pasado y ha contado la historia de Inassa. Eso seguramente habría sido objeto de mi anterior comparecencia, porque hoy se trataba de hablar del futuro, y para el futuro ya he anunciado exactamente qué queremos hacer: ese proceso de reflexión sobre cómo debemos trabajar con nuestras empresas fuera de nuestras fronteras.

En cuanto a cansarse ustedes, ni usted ni nosotros nos vamos a cansar. Forma parte de nuestro trabajo, de lo que tenemos que hacer, de evaluar cómo funcionan las empresas públicas, y de eso ni se van a cansar ustedes ni nos vamos a cansar nosotros. Lo que le digo es que no me gusta adelantar pasos en ningún caso sin conocer exactamente dónde estoy pisando y no me gusta tomar ninguna decisión sin tener una evaluación previa clara de lo que tengo para poder decidir con la suficiente responsabilidad, y eso es lo que nosotros vamos a hacer.

Ha hablado de los papeles de Panamá. Hasta ahora lo que tengo que decir es que, de las personas que han aparecido en los papeles de Panamá, que han sido muchas y muy variadas, la primera, que yo recuerde, si no me equivoco, que cesó en su cargo precisamente por estar en esos papeles, fue el Presidente ejecutivo de Inassa, esta es la realidad. Después ha habido otras que han salido, mencionaban el caso de Ciudadanos, que a mí me parece bien, pero otras todavía están, siquiera, por dar su primera explicación. Por lo tanto, aquí cada palo que aguante su vela. Y yo poco más tengo que decir, porque sería repetir en parte lo que he explicado al principio.

En cuanto a lo que al resultado se refiere, nosotros tenemos buenos resultados en nuestras empresas de Iberoamérica. Tenemos resultados muy positivos que suponen ingresos también para nuestra empresa Canal Gestión, que es lo mismo que decir que son para la Comunidad y para los ayuntamientos, que son accionistas, y eso es lo mismo que decir que para los ciudadanos. Hoy se me pedía aquí que dijera qué planes tenemos para el futuro, y le digo que el primer plan que tenemos es que el Director General, que acaba de ser nombrado, va a iniciar un profundo proceso de auditoría y de reflexión sobre lo que debemos elegir como fórmulas de trabajo de nuestra empresa en este caso y en el futuro fuera de nuestras fronteras. Muchas gracias, señora Presidenta.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Garrido. Pasamos al siguiente punto del orden del día, para el cual el señor Martínez Páramo puede tomar asiento en la mesa. *(Pausa)*.

PCOC-397/2016 RGE.4077. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Ilmo. Sr. D. José Enrique Núñez Guijarro, diputado del Grupo Parlamentario Popular en la Asamblea de Madrid, al Gobierno, reuniones que se están manteniendo desde el Comisionado de la Cañada Real para avanzar en los problemas de la zona.

Para la formulación de su pregunta, tiene la palabra el señor Núñez.

El Sr. **NÚÑEZ GUIJARRO**: Gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, señor Comisionado. Yo voy a ser muy breve. Mi pregunta la he planteado en la Comisión porque hay más tiempo que en el Pleno, para que usted pueda explicar realmente cuáles son las acciones que se están desarrollando por parte de la Comunidad de Madrid a través de una figura que ahora engloba todas y cada una de las facetas respecto a las diversas políticas aplicables, que se aplican y se aplicarán, en Cañada Real. También, cuál es el concepto de relación que está teniendo usted con otras Administraciones Públicas, y concretamente con los Ayuntamientos más afectados, especialmente en un tema que, como usted comprenderá, usted que lo conoce muy bien, no es nuevo, no es fácil; es un tema que de vez en cuando tiene sus connotaciones mediáticas por diferentes circunstancias, y lo que sí que hay por parte de la Comunidad de Madrid -y yo creo que también por parte del resto de los Gobiernos implicados, en este caso de los Gobiernos locales del entorno- es también una firme voluntad de poner los pasos firmes para acabar con uno de los problemas de marginalidad más grandes que tiene la Comunidad de Madrid y que tiene nuestro país. Por eso, sinceramente, como tiene usted bastante tiempo, a mí lo que me gustaría es que pudiera plasmar a esta Comisión realmente todo el desarrollo de su función, desde que lleva usted al frente del cargo, ique no es mucho! Lógicamente, yo sé que ahora mismo en los cargos nuevos, especialmente cuando se crean las nuevas estructuras, también las limitaciones iniciales acarrearán que no se pueda ser tan diligente como uno quisiera desde el inicio, pero yo creo que también es importante el mensaje que usted nos vaya a transmitir no solamente para nosotros, para los diputados que estamos en esta Cámara, sino especialmente para todo el movimiento vecinal que existe en la Cañada desde hace muchísimos años. Gracias a ese movimiento vecinal en muchas ocasiones se han podido hacer cosas en La Cañada y consiguió uno de los hitos más importantes en la anterior Legislatura, que fue la Ley de Cañada Real. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias. Tiene la palabra el señor Martínez Páramo, Responsable del Comisionado del Gobierno de la Comunidad de Madrid para la Cañada Real Galiana por un tiempo máximo de cinco minutos a consumir en ambos turnos, en este y en el siguiente.

El Sr. **RESPONSABLE DEL COMISIONADO DEL GOBIERNO DE LA COMUNIDAD DE MADRID PARA LA CAÑADA REAL GALIANA** (Martínez Páramo): En primer lugar, quiero agradecer al portavoz del Grupo Popular su interés en los trabajos que se están realizando en la Cañada Real. Antes de entrar en el fondo de la cuestión, y relatando un poco las cosas que hemos hecho, quería tres cosas.

Quiero transmitirles –como no puede ser de otra forma- mi propósito de sometimiento a la voluntad de esta Comisión de la que depende el Comisionado de la Cañada Real Galiana. En estos cuatro meses –efectivamente, como decía el portavoz, llevamos muy poco tiempo pero, como ahora relataré, se han hecho muchas cosas- quiero agradecer a sus señorías el apoyo que me han mostrado en las veces que nos hemos reunido, en las visitas que hemos realizado a la Cañada y la comprensión que están teniendo. Porque es verdad que la estructura no está del todo formada y ustedes están siendo conscientes de eso y, de hecho, están siendo un poco más flexibles en los compromisos que tiene este Comisionado, como es la entrega del Pacto Regional para la Cañada Real.

Antes de entrar en la respuesta, confío en que exista también un pleno consenso con todos los Grupos Parlamentarios en todas las áreas que son competencia de este Comisionado, les animo a ustedes también a buscar este consenso. Soy consciente de que se pueden cometer errores, como no puede ser de otra forma, pero les aseguro que siempre voy a tratar de subsanarlos con la mayor eficacia y humildad como he hecho en otros cargos que he ido gestionando.

Entrando de lleno en la pregunta, lo primero que realicé hace cuatro meses, cuando fui nombrado Comisionado del Gobierno para la Cañada Real Galiana, fue un estudio para tener un conocimiento exacto de la situación en la que se encontraba la Cañada Real Galiana. La mejor forma de tener este conocimiento era una reunión con las Consejerías de la Comunidad de Madrid que habían sido hasta ese momento partícipes de este proyecto. En concreto, tuve varias reuniones con la Consejería de Política Social, que era la Consejería que estaba pilotando el tema de la Cañada Real hasta ese momento y, en concreto, con el Director General, Pablo Gómez Tavira, a quien aprovecho desde aquí para agradecerle la ayuda que me ha dado durante estos cuatro meses y las notas, informes, asesoramiento y puesta al día de cómo estaba la Cañada Real Galiana. Posteriormente, he tenido también varias reuniones con el segundo pilar básico de la Cañada, que es el tema de urbanismo y, en concreto, con la Consejería de Medio Ambiente, Cooperación Local y Ordenación del Territorio, con la Dirección General de Urbanismo. Es decir, quería tener una foto fija de los dos pilares problemáticos sobre los que se asienta la Cañada Real: el tema social y el tema urbanístico.

Después de estudiar un poco toda esta situación –que no ha sido fácil porque son muchos informes, muchos documentos, se han hecho muchas cosas la Legislatura pasada –ustedes lo saben– con la creación de una ley y demás; es decir, el estudio ha sido largo–, después de tener una foto fija de esta situación, se estudió una hoja de ruta que implicaba que, no antes de 10 o 15 años, se podría solucionar el problema de la Cañada Real Galiana, por todo el tema urbanístico, ya que la ordenación urbanística es muy compleja por lo que se tienen que modificar todos los planes generales de los ayuntamientos, convertir en suelo urbanizable... Es decir, hay una serie de pasos que, una vez concluidos, se empieza ya la tramitación que también lleva mucho tiempo, que es la construcción, ver qué zonas no están afectadas urbanísticamente, dónde puede haber zonas residenciales y demás. Por lo tanto, lo primero que hice fue esa hoja de ruta y establecer un plazo de 15 años que fue comunicado a los vecinos. En base a esos 15 años, inicié un nuevo bloque de reuniones, porque no podemos esperar 15 años y mantener las mismas condiciones de vida que tienen los vecinos de la Cañada. Es decir, mientras paralelamente se tramitaba toda la ordenación urbanística, quise reunirme con una serie de entidades, vecinos, organismos y demás, para intentar facilitar o dignificar durante el tiempo de la ordenación la vida de los ciudadanos de la Cañada Real Galiana. Este bloque de reuniones han sido varias, pero las más importantes fueron con el Canal de Isabel II a quien encargamos un plan director de abastecimiento del agua. Como saben ustedes a lo largo de la Cañada pasa una tubería del Canal a la que están enganchados los más de 7.000 habitantes de la Cañada y esto provoca, aparte de innumerables pérdidas económicas a la empresa, cortes de agua, falta de seguridad a las familias, etcétera. Entonces, encargué un proyecto de rehabilitación de toda la Cañada y que, paralelamente, se estudiase un contrato social para que todos se pudieran dar de alta. Es decir, no se les va a dar agua gratis pero sí un contrato social, con una tarifa plana que, una vez que

pasen del consumo de esa tarifa plana, ya pagarían a precio de mercado. Ese plan director ya está entregado, hace poco nos lo entregaron, la inversión, para que tengan conocimiento sus señorías, asciende a 7,3 millones de euros. Lo mismo hice con Unión Fenosa. La Cañada no tiene luz legal, sus habitantes no tienen contrato legal; sino que están todos enganchados a los postes de luz, pero no solo eso, sino que los propios habitantes han creado una serie de transformadores, en torno a 40 o 50, precarios, porque son transformadores hechos por ellos y que en algunos casos soportan a 30 o 40 familias o incluso están enganchadas a un mismo transformador 200 familias, lo cual es un peligro inminente de que pueda ocurrir cualquier cosa en cualquier momento. Por lo tanto, se encargó a Unión Fenosa. Ese proyecto ya ha sido entregado también al Comisionado; la inversión de la rehabilitación de toda la red eléctrica es 1,4 millones de euros. Lo mismo hicimos con Enagás. Pasa una tubería de gas por todo el eje de la Cañada Real a una profundidad de un metro; obviamente, ahí no hay enganches, porque como alguien se enganche explota toda la Cañada, pero sí que es un impedimento para la futura Cañada Real, si se quiere poner un ámbito residencial encima. Por lo tanto, se encargó a Enagás un proyecto de retranqueo para sacar la tubería de gas de la Cañada Real. Todavía no nos lo han entregado; nos han hecho ya los planos, pero nos falta el coste económico.

Asimismo ha habido reuniones por el tema del transporte público, que era una demanda de los propios vecinos. Nos hemos reunido con la EMT para establecer dos líneas y ahora me falta la reunión con el Consorcio de Transportes, que tiene que dar su visto bueno, pero parece que va bien encarrilado. Otra demanda que había por parte de los vecinos era el servicio de Correos, que estoy pendiente de que me dé cita para poder empezar a repartir el correo. La única condición que exigen es el tema de los viales, que también ha habido reuniones con la Consejería para encargar un proyecto de asfaltado, zahorra o urbanización blanda, dependiendo de los tramos, con el fin de que tanto el transporte de correo como el transporte escolar puedan acudir.

El tercer gran bloque de reuniones se ha centrado en el Pacto Regional por la Cañada Real que ustedes conocen, porque nació de esta Asamblea -lo agradecí en su día y vuelvo a agradecer que haya habido ese consenso-. Para la elaboración de este pacto, que debo entregar a finales de mayo, pido un poquillo de flexibilidad, un mes o mes y medio de plazo, porque hasta ahora la creación de estructuras en la Administración pública no lleva el ritmo que nos gustaría y hasta hace escasamente un mes estaba yo solo; ahora hay una persona más, pero es insuficiente. El mismo pacto, para que se hagan una idea, se pidió en el Comisionado del Polígono Sur de Sevilla y se dio de plazo un año y eran 13 personas las integrantes. Aquí se me ha solicitado en 3 meses y he estado yo solo hasta hace nada; así que les pido un poco de flexibilidad. Está muy avanzado y les será entregado. Para la elaboración del pacto ha habido reuniones mensuales con todas las asociaciones de vecinos en la propia Cañada Real Galiana, con las seis asociaciones históricas de vecinos y con los ayuntamientos. También, contestando al portavoz del Grupo Popular sobre qué relación había, yo solicité, desde el momento en que fui nombrado Comisionado para la Cañada Real Galiana, que nombrasen un interlocutor para poder agilizar eso y crear una especie de mesa de trabajo entre los interlocutores municipales y la Comunidad de Madrid. Todos lo han creado: el Ayuntamiento de Madrid, el de Coslada y el de Rivas y también ha habido reuniones con ellos, así como con las entidades sociales para que hagan sus aportaciones al pacto de la Cañada Real, que van a ser tenidas en cuenta.

También ha habido reuniones con algunos de ustedes, los portavoces o miembros de los Grupos Parlamentarios, para hacer aportaciones; de hecho hicimos una visita en la que ustedes se reafirmaron en las propuestas que estaban entregando en ese mismo momento las entidades sociales.

Esos han sido los grandes bloques de reuniones, es decir, uno para solucionar el tema de la Cañada Real Galiana y otro para dignificar el día a día. Por último -ya acabo- ha habido reuniones para soluciones del día a día. Ha habido reuniones con la Dirección Territorial de la Comunidad de Madrid en Educación, para el tema de las paradas de los autobuses; con la Delegación de Gobierno para el tema de Adif; con Covibar para temas de seguridad; con la fundación de deporte, que inauguramos el sábado pasado el primer campo de fútbol de la Cañada Real Galiana con césped artificial; vamos a renovar, por fin, un convenio con la Caixa que va a ser muy beneficioso para la Cañada, porque van a invertir 500.000 euros, y se firmará por la Comunidad de Madrid y la Caixa con Amnistía Internacional para que se respeten los derechos humanos; con la Universidad de Múnich porque están elaborando un estudio, etcétera. En definitiva, el objetivo final de todas estas reuniones que he detallado es la creación de un nuevo modelo de gestiones de política pública para la Cañada y mejorar las condiciones de vida, urbanísticas, de convivencia, económicas, de intervención familiar, de sanidad, que deben ser sin duda los ejes básicos de la intervención de las cuatro administraciones en la Cañada Real Galiana. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias. No sé si el señor Núñez quiere hacer el uso de la réplica. (*Denegaciones.*) Habiéndose agotado ya el tiempo, señor Martínez, le podría dejar para cerrar el debate, si quiere, un último minuto.

El Sr. **RESPONSABLE DEL COMISIONADO DEL GOBIERNO DE LA COMUNIDAD DE MADRID PARA LA CAÑADA REAL GALIANA** (Martínez Páramo): Querría agradecerles, de verdad, el apoyo y pedirles flexibilidad en la entrega del pacto regional, que es lo que más me preocupa ahora mismo, que debería entregarlo ya, pero confío en hacerlo de aquí a un mes o mes y medio.

La Sra. **PRESIDENTA**: De acuerdo. Muchas gracias. Pasamos al siguiente punto del orden del día.

PCOC-282/2016 RGE.2158. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Ilmo. Sr. D. José Enrique Núñez Guijarro, diputado del Grupo Parlamentario Popular en la Asamblea de Madrid, al Gobierno, sobre actuaciones que se están desarrollando desde la Comunidad de Madrid para apoyar a las víctimas de los delitos de odio.

Para ello, ruego que ocupe su lugar en la mesa a la señora Directora General de Justicia y Seguridad, doña María Cristina Díaz Márquez. (*Pausa.*) Para formular la pregunta, tiene la palabra la señora Carballedo.

La Sra. **CARBALLEDO BERLANGA**: Muchas gracias, Presidenta. Doy la bienvenida a la Directora General de Seguridad y Justicia, persona asidua como pocas a esta Comisión y siempre cumplidora con las obligaciones que tiene hacia los diputados que conformamos esta Comisión. Ya ve que le hemos hecho, desde el Grupo Parlamentario Popular, una pregunta sobre una materia sobre la que el Gobierno que lidera Cristina Cifuentes ya ha dado buenas pruebas de su concienciación y de su sensibilidad hacia todo tipo de víctimas de cualquier delito; pero en esta ocasión nos centramos en unos delitos muy concretos, los delitos de odio. Habiendo conocido, por el balance de la criminalidad de 2015 del Ministerio del Interior, que se han incorporado dos nuevas modalidades que antes no se recogían: los delitos por discriminación en razón de género y los que generan la ideología, con lo cual, también desde el Ministerio del Interior se está poniendo el empeño en tener cada vez mejor información para, de este modo, afrontar estas situaciones que, en todo caso, son inaceptables. De este modo le formulo la pregunta, señora Directora General.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Carballado. Es el turno ahora de la señora Directora General por un tiempo máximo de cinco minutos.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE JUSTICIA Y SEGURIDAD** (Díaz Márquez): Buenas tardes, Presidenta. Señorías, respecto a las actuaciones que se están desarrollando desde la Comunidad de Madrid para apoyar a las víctimas de los delitos de odio, objeto de la pregunta parlamentaria formulada, quiero señalar que, sin perjuicio de otras actuaciones que desde los distintos ámbitos competenciales a la Comunidad de Madrid pueden estar siendo acometidas respecto a la protección a estas víctimas y centrándonos en las competencias de la Dirección General de Justicia y Seguridad, quiero indicarle que fundamentalmente incide en este terreno las derivadas de la formación impartida a efectivos policiales municipales, conforme a las funciones de coordinación de la formación profesional que de conformidad a la previsiones de la Ley 2/1986, de 13 de marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, corresponden a las comunidades autónomas.

A este respecto, quiero señalar que el Consejero de Presidencia, Justicia y Portavoz del Gobierno, en respuesta al diputado Cruz Torrijos, del Grupo Parlamentario Socialista, en el Pleno de la Asamblea de Madrid celebrado el 3 de marzo, marcó la línea estratégica en la materia, respondiendo: los delitos como consecuencia del odio tienen una especial consideración en la etapa formativa de nuestro policías locales. En este sentido, destacamos dos módulos formativos: el módulo policía judicial y el módulo de policía de su entorno. Estos módulos se imparten en la Escuela Nacional de Ávila y deben servir también como base docente en el Centro Altos Estudios Policiales de Carrabanchel y en el CIFSE del Ayuntamiento de Madrid, con el que, como sabe, hemos homologado una parte de esta formación. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias. Tiene la palabra la señora Carballado para réplica.

La Sra. **CARBALLEDO BERLANGA**: Gracias, señora Presidenta. Sin duda ni la investigación ni la persecución de los delitos de odio son competencia, desde luego, de la Comunidad de Madrid ni tampoco de las policías locales, con lo cual, es bueno poner en valor, como ha hecho usted aquí -y yo

me sumo a ello-, el hecho cierto de que, en el cumplimiento de la competencia que sí tiene en este caso la Comunidad de Madrid, se está garantizando desde su Dirección General esa formación integral a los policías locales y, además, de una manera interactiva con el Ministerio del Interior, con el que se está trabajando -nos consta a estos diputados- de una forma muy estrecha; lo cual está sirviendo no solamente para que, efectivamente, en esa formación básica, los policías cumplan cada vez mejor y de forma más especializada su empeño sino también para que esta formación conjunta pueda coadyuvar a la interoperabilidad con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, a una mejor coordinación en operaciones conjuntas, que imagino que las hay.

Yo me he llevado hoy una alegría. He asistido a la Comisión de Endeudamiento esta mañana aquí, donde hemos estado hablando del Canal, como se ha dicho anteriormente, y he podido tener acceso a la nota de prensa de uno de los importantes acuerdos que hoy ha aprobado el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid en algo que sí tiene relación con los delitos de odio, con la materia de la que hablamos, que es toda esa labor que se está generando desde el Gobierno de la señora Cifuentes para dar cada vez una atención más especializada a las agresiones LGTBIfóbicas. En un día como el de hoy, el Día Internacional contra la LGTBIfobia, no está demás que en esta Comisión hagamos hincapié en estas necesarias medidas que se han adoptado. Teniéndola aquí, yo sin duda no voy a ir más allá que enunciarlas, porque sin duda tiene usted la oportunidad de darnos algún detalle más. Muchas gracias, Presidenta.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora diputada. Tiene la palabra la señora Directora General por tiempo máximo de tres minutos y medio.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE JUSTICIA Y SEGURIDAD** (Díaz Márquez): Gracias, señora Presidenta. Señorías, la Ley 4/1992, de 8 de julio, de Coordinación de Policías Locales, es la que hace referencia específica a las competencias de la formación de los policías locales y en su aplicación estableceremos los planes de estudio para la formación inicial y continua en la lucha contra los delitos de odio y de cuantas materias sean necesarias para la formación integral de los policías. En virtud de este marco jurídico se desarrolla el trabajo de la Dirección General de Justicia y Seguridad.

La formación presencial de los policías locales se establece a tres niveles: el superior, correspondiente a la categoría de subinspector y oficial, se lleva a cabo en la academia del Cuerpo Nacional de Policía que tiene su sede en el distrito de Carabanchel, donde actualmente reciben su curso, después de haber superado la fase de concurso-oposición, los subinspectores y oficiales del Cuerpo de Policía de los Ayuntamientos de Madrid, de Boadilla del Monte y de Fuenlabrada. Los suboficiales, sargentos y cabos se forman en las instalaciones que el Ayuntamiento de Madrid también tiene en el mismo distrito de Carabanchel, conocidas como CIFSE. Los agentes de nuevo ingreso se están formando, desde finales de enero, en la academia de formación que el Cuerpo Nacional de Policía tiene en Ávila.

La resolución de 28 de julio de 2014, publicada en el BOE de 5 de agosto, publica el convenio de colaboración del Ministerio del Interior con la Comunidad de Madrid para la realización de

los cursos selectivos de formación de los Cuerpos de Policía Local en la Escuela Nacional de Policía. Señoría, para nosotros, la seguridad es una prioridad de la acción del Gobierno. Por eso, sin tener competencias directas, pusimos en marcha los programas BESCAM. Esta prioridad se extiende a la formación, que sí es de nuestra competencia. Para mejorarla hemos suscrito un importante convenio, como he señalado antes, con el Ministerio del Interior.

Establecido el marco normativo de actuación, me referiré a las actuaciones sobre los delitos de odio. Señoría, los delitos como consecuencia del odio tipificados en el artículo 510 del Código Penal tienen una especial consideración en la etapa formativa, tanto para policías como para mandos. Así, en el módulo "Policía judicial", en la academia de Ávila, se imparten noventa horas, entre las que se incluyen derecho penal y procesal, que ahondan en los delitos por cuestiones étnicas, creencias religiosas y políticas. En el módulo "Policía y entorno: nuevos retos" tenemos la asignatura "Policía Local y sociedad", con unidades didácticas destinadas a minorías y grupos de riesgo, inmigrantes, indigentes, tercera edad, etcétera. En la asignatura "Agentes tutores" se imparte la unidad didáctica de acoso escolar y absentismo, y en la asignatura "Recursos asistenciales públicos", la unidad didáctica de mujer, violencia y menores en situación de riesgo. Estos mismos modelos sirven de base docente en los centros de mando de Carabanchel, Cuerpo Nacional de Policía y CIFSE.

Señoría, acabo. La seguridad de los madrileños es prioritaria para este Gobierno. Todos los delitos son execrables, pero los que derivan del odio entre las personas lo son aún más. Para ello, y dentro de nuestras competencias, ayudaremos a poner más policías y mejor formados al servicio de los ciudadanos, para contribuir entre todos a eliminar esta lacra que son los denominados delitos de odio, lo que redundará en el descenso de las víctimas de los mismos. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Directora General. Pasamos al siguiente punto del orden del día, la cuarta pregunta, también dirigida a la señora Directora General.

PCOC-298/2016 RGE.2291. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa de la Ilma. Sra. D.ª Elena Sevillano de las Heras, diputada del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid en la Asamblea de Madrid, al Gobierno, planes que tiene el Gobierno Regional en materia de coordinación de policías locales.

Tiene la palabra para formular la pregunta, señora Sevillano.

La Sra. **SEVILLANO DE LAS HERAS**: Gracias, señora Presidenta. ¿Qué planes tiene el Gobierno regional en materia de coordinación de policías locales?

La Sra. **PRESIDENTA**: Señora Díaz Márquez, tiene la palabra por tiempo máximo de cinco minutos.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE JUSTICIA Y SEGURIDAD** (Díaz Márquez): Gracias, señora Presidenta. Señorías, la Dirección General de Justicia y Seguridad está llevando a cabo, desde

el mismo día de la aprobación por esta Cámara del presupuesto de la Comunidad de Madrid para el ejercicio presupuestario 2016, todas las medidas necesarias para el cumplimiento del mandato legislativo. Precisamente, la semana pasada tuve la oportunidad de responder a la señora Llop sobre la enmienda transaccional y hoy les daré cuenta del resto de las enmiendas a las que entiendo que su señoría hace referencia.

Con independencia de la ampliación que haré en la réplica, le adelanto que hasta hoy se ha ejecutado un alto porcentaje de las solicitudes... (La Sra. **SEVILLANO DE LAS HERAS**: *Creo que se está equivocando de pregunta. Es que tiene varias.*) Ah, vale. (La Sra. **SEVILLANO DE LAS HERAS**: *Esta es la de la coordinación de policías locales.*) Vale, de acuerdo.

La Sra. **PRESIDENTA**: Sí, tiene otra más.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE JUSTICIA Y SEGURIDAD** (Díaz Márquez): Perdón, lo tengo mal numerado. ¿Es la...

La Sra. **PRESIDENTA**: Número 298.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE JUSTICIA Y SEGURIDAD** (Díaz Márquez): Ah, vale. Pues empiezo. Tengo aquí un jaleo de preguntas...

La Sra. **PRESIDENTA**: Sí; comenzamos de nuevo, si le parece bien. ¡Hoy tiene muchas preguntas! No hay problema. Empezamos a computar el tiempo, si le parece. Tiene un tiempo máximo de cinco minutos.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE JUSTICIA Y SEGURIDAD** (Díaz Márquez): Como respuesta a su pregunta respecto a los planes que tiene el Gobierno regional en la coordinación de policías locales, debo destacar que los mismos se enmarcan conforme al marco competencial establecido a esta Administración autonómica, y que se refiere a cuatro puntos esenciales: establecimiento de normas marco, la homogeneización de los medios técnicos, la unificación de los criterios de selección, y la coordinación de la formación profesional.

En este sentido, debe destacarse como una de las principales actuaciones a acometer en la presente Legislatura la modificación de la vigente normativa básica de la actividad coordinadora, comenzando por la Ley autonómica 492, de 8 de julio, de Coordinación de Policías Locales, mediante la elaboración y aprobación, con el mayor consenso posible de una nueva ley autonómica de coordinación de policías locales. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias. Tiene la palabra la señora Sevillano.

La Sra. **SEVILLANO DE LAS HERAS**: En primer lugar, me gustaría explicarle que la hemos vuelto a hacer venir a contestar prácticamente la misma pregunta que la semana pasada, que no lo hubiéramos hecho si no fuera porque tenía otras preguntas hoy y tenía que venir igual; si no, la hubiésemos retirado para no hacerla venir otra vez a lo mismo, pero también con la intención de

dilucidar por qué no terminamos de entender sus respuestas, ya que sus respuestas se basan siempre en decir que no es competencia suya la coordinación directa y la formación, como remitirla sencillamente a que fuera sobre la formación de los nuevos ingresos de Ávila. Entonces, queríamos aclarar un poco este punto.

La pregunta que le ha hecho el Partido Popular sobre delitos de odio, se la habíamos formulado también en esta Comisión prácticamente igual y también nos hemos encontrado la misma respuesta, que es la formación de los policías de Ávila. Claro, nosotros le preguntamos por la formación de los 12.500, no de los 200 de Ávila. Entonces, en este sentido, queríamos aclarar que usted en otras comparecencias nos viene a decir que su Dirección General, la Comunidad de Madrid, no tiene competencias en materia de seguridad o las remite a estas que he citado, que nos recita una y otra vez: los artículos 149 y 148 de la Constitución; el 26.1 del Estatuto de Autonomía y el 39 de la Ley Orgánica 286 de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, aunque aquí hay un matiz, y es que usted suele referirse a las competencias, igual que lo ha citado ahora mismo en la respuesta, y suele decir siempre las palabras "estas y solo estas" y esto no es algo que figure en la ley, sino que es la interpretación que usted hace y que, de alguna manera, justifica la inacción que tiene este Gobierno en cuanto a la coordinación, que es lo que preguntamos hoy, y la formación de especialización; lo que le decía, no solamente de nuevo ingreso.

En este punto también usted suele citar el mismo artículo 39 y suele omitir la segunda parte del artículo, cuando se refiere a la coordinación de la formación profesional de las policías locales. Luego continúa el artículo -que es ahí donde usted lo suele dejar- y dice: mediante la creación de escuelas de mandos y de formación básica. Por este artículo es por el que había 17 escuelas regionales, y ahora solo quedan 16. Entonces, ya que estamos, me gustaría aclarar esto. Usted es magistrada y sabe perfectamente que lo que nos presenta viene a ser una interpretación de la ley, bajo nuestro punto de vista, muy limitada.

Tampoco en ese recital habitual, en el que usted nos suele leer convenientes retazos de la legislación, nos hace usted referencia a una sentencia del Tribunal Constitucional, del 28 de abril del 83, en la que se interpreta que la coordinación es un concepto que usa la Constitución como instrumento para la fijación de medios y sistemas de relación, con el objeto de lograr una cierta homogeneidad y hacer posible, en su caso, actuaciones conjuntas y de colaboración mutua. Claro, esto es una sentencia del Tribunal Constitucional, nos permite una interpretación muchísimo más amplia de esa legislación, con una gran riqueza de posibilidades de coordinación y con un carácter común, ya que, además, estas facultades se tienen que dar en las Comunidades Autónomas desde los órganos de Gobierno y no desde las propias policías, que es el tercer matiz que usted suele decirnos, que la competencia orgánica es únicamente de los ayuntamientos.

Por otra parte, son innumerables las veces que está registrada la opinión de su Gobierno, menos restrictiva que la suya, en el Diario de Sesiones, tanto en esta Comisión como en el Pleno. Por citarle un ejemplo, el señor Alfonso Cuenca Miranda, letrado de las Cortes, entonces Viceconsejero de Justicia -que, digo yo, algo sabrá también de interpretación de leyes-, en varios Diarios de Sesiones

es muy claro con esta interpretación mucho más amplia la coordinación y de sus competencias de coordinación. Pero, además, el Gobierno del Partido Popular ha estado interpretando desde siempre esta versión más amplia. Tanto es así, que bajo esta discusión competencial la Comunidad de Madrid realizó las BESCAM cuando había mucha gente en esta discusión que decía que no eran competentes para hacerlo. Además, se ha estado formando, tanto de nuevo ingreso, como de formación, a los casi 12.500 policías. Y ha estado coordinando, tanto la formación desde el Consejo Académico, como otros aspectos esenciales, tales como protocolos de actuación conjuntos entre diferentes municipios y demás, también desde la Comisión de Coordinación. Eso fue así hasta que Ignacio González decidió que se acabó; se acabó la política de seguridad, cerró la academia, el Consejo debería haber seguido, pero no sigue, y usted tampoco constituye ni convoca la Comisión de Coordinación.

Aun así, dentro de toda esta interpretación, que yo llamaría un poco –y perdone la expresión- de escaqueo, reconocerá usted que la Ley 4/92, en su artículo 20 crea la Comisión Regional de Coordinación de las Policías Locales como órgano de coordinación para la ejecución de las competencias en este ámbito, y en su artículo 23 dice que se reunirá cada seis meses, será que hay que constituir la Comisión, convocarla y reunirla cada seis meses. Por tanto, no creo que aquí haya una diferencia de interpretación. Usted misma, en uno de los informes que se efectúan para la toma en consideración de la ley –de la que nos acaba de hablar como si fuera su Gobierno el que está dispuesto a modificarla, y no es su Gobierno quien la ha presentado, ni el Partido Popular- nos habla de la necesidad de adaptar el marco normativo de las policías locales a la nueva realidad jurídico-social aludiendo a fenómenos como el terrorismo, la delincuencia organizada, la violencia de género, delitos por internet, los mismos delitos de odio a los que hacía referencia la pregunta anterior, etcétera. Usted nos contará cómo se hace esto sin convocar a la Comisión de Coordinación y sin organizar ni la formación ni la coordinación de las diferentes policías. ¡Es imposible! Usted lleva ya un año en el cargo y estas cosas que usted nombra en su informe se deberían estar haciendo. Tiene usted la potestad, tiene las herramientas y nos gustaría que nos contestara. En lugar de citarnos la ley y la limitación de las competencias que usted interpreta, nos gustaría escuchar acciones sobre los asesoramientos y colaboraciones técnicas que hayan ido elaborando; los estudios y análisis sobre la incidencia de las pruebas de acceso en la estadística de género; por ejemplo, si van proponer alguna modificación para equilibrar el género que está muy desequilibrado en los municipios; qué protocolos o criterios de actuaciones conjuntas se están elaborando; si han efectuado ustedes tareas para la generación del banco de datos, que también le obliga la ley –que aunque nos parezca que está obsoleta, hay cosas que tiene la ley que hay que cumplir-, y si va a volver a participar de forma activa en las juntas locales de seguridad y en los consejos locales o, sencillamente, si van a constituir y convocar la Comisión de Coordinación o su Comisión delegada. Nos gustaría escuchar su respuesta en ese sentido.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Sevillano. Tiene la palabra para la réplica la señora Directora General por un tiempo máximo de cinco minutos.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE JUSTICIA Y SEGURIDAD** (Díaz Márquez): Señorías, señora Sevillano, me voy a limitar al objeto de su pregunta, que es qué planes tiene el Gobierno regional en materia de coordinación de las policías locales, y le voy a explicar los planes que tenemos.

Evidentemente, tengo que partir del artículo 39, que es el que delimita las competencias de la Ley de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Las funciones -y ahora las iré desgajando y después le explicaré a usted los planes que tenemos- son: el establecimiento de normas marco a los que habrán de ajustarse los reglamentos de policía local elaborados por los propios Ayuntamientos; la promoción de la homogeneización de los cuerpos de policía local en materia de medios técnicos; la unificación de los criterios de selección, formación, promoción y movilidad de los efectivos de los policías municipales, y la coordinación de la formación profesional de los efectivos de los policías municipales.

Comenzando por el primero de los aspectos citados, es decir, el establecimiento de normas marco, tal y como anteriormente se ha indicado, debe señalarse como una de las actuaciones prioritarias la intención de modificar la normativa básica de la actividad coordinadora, que se encuentra constituida por la Ley autonómica 4/1992, de 8 de julio, de Coordinación de Policías Locales, así como, posteriormente, su texto reglamentario de desarrollo, constituido por el Reglamento Marco de Organización de las Policías Locales de la Comunidad de Madrid, aprobado por Decreto 112/93, de 28 de octubre.

Son diversas las razones que aconsejan la aprobación de una nueva ley. En primer lugar, el tiempo transcurrido desde la aprobación de la Ley 4/1992, de 8 de julio, que si bien ha sufrido varias modificaciones, se encuentra bastante desfasada. La nueva ley permitiría adaptar al marco normativo la realidad, como usted ha dicho, jurídico-social actual, muy afectada por las nuevas realidades demográficas, como la inmigración, fenómenos como el terrorismo, la delincuencia organizada, la violencia de género, etcétera. Ello aconseja adoptar medidas que permitan mejorar la operatividad y la coordinación de los cuerpos de policía que actúan en el ámbito territorial de la Comunidad de Madrid, para que puedan responder de forma eficaz a las nuevas necesidades de los ciudadanos.

Por otra parte, las sucesivas y constantes modificaciones normativas producidas desde la entrada en vigor de la vigente Ley, tanto en el ámbito de seguridad con la Ley de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, como en el régimen estatutario tras la aprobación del Estatuto Básico del Empleado Público, así como la doctrina del Tribunal Constitucional relativa y caída en esta materia respecto al ámbito territorial de actuación y participación en funciones judiciales, han afectado, tanto de manera directa como indirecta, a la vigente Ley, lo que aconseja igualmente su adaptación a las mismas.

En cuanto a la promoción de homogeneización de medios materiales, y sin perjuicio de seguir impulsando otras actuaciones tales como la referencia al proyecto de informatización de los cuerpos de policía local, deben destacarse de forma singular el proyecto de seguridad BESCAM. Este proyecto supuso la incorporación en los municipios de 2.500 nuevos efectivos policiales y presenta un

plus adicional de colaboración en materia de seguridad. Este plus se traduce en la contribución autonómica en la financiación de los mismos, como de los medios materiales, contribución dirigida a optimizar los niveles de seguridad de los ciudadanos madrileños. Si bien la fecha de finalización prevista en los convenios suscritos con los respectivos Ayuntamientos concluye el 31 de diciembre de 2018, la Presidenta regional ha anunciado la pretensión de la Comunidad de Madrid de prorrogar al menos hasta la conclusión de la presente Legislatura los convenios actualmente suscritos.

Por lo que se refiere al tercero de los aspectos en los que se ha de basar el ejercicio autonómico de las funciones de coordinación de los policías locales, es decir, las actuaciones y unificación de criterios de selección, formación, movilidad y promoción de los efectivos policiales municipales, debe indicarse que las mismas han de acomodarse a los criterios que al respecto se encuentran establecidos en la normativa de coordinación de policías locales, cuyo ejercicio implica, entre otras actuaciones, la revisión del ajuste de las bases de convocatorias elaboradas y aprobadas por los Ayuntamientos a las prescripciones autonómicas, la homologación de las pruebas psicotécnicas y la designación de vocal representante de los tribunales de selección, tanto titular como suplente.

Por último, y por lo que respecta a la formación profesional de los policías locales, debe indicarse la pretensión de la Comunidad de Madrid de seguir acometiendo las acciones formativas, tanto las vinculadas a los procesos selectivos convocados por los respectivos Ayuntamientos para la cobertura de plazas de los cuerpos de policía local, como a la formación dirigida a la actualización y especialización de los efectivos policiales municipales. Ello permite dar respuesta al compromiso de esta Administración autonómica con la formación de los policías locales. De esta forma, una vez que finalicen las fases de oposición y de concurso-oposición de los procesos selectivos convocados por los distintos Ayuntamientos, se procederá a convocar los correspondientes cursos selectivos de acceso y ascenso, aparte de la formación especializada y continua. Se continuará con la línea de seguir impartiendo por esta Dirección General de Justicia y Seguridad cursos formativos destinados a los policías locales a través de una plataforma online.

Termino mi intervención trasladando el firme propósito de la Comunidad de Madrid de impulsar actuaciones que, enmarcadas en las competencias de coordinación de los policías locales, puedan redundar en la mejora de la seguridad de los madrileños. Muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE**: Gracias, señora Directora General. Pasamos al siguiente punto del orden del día.

PCOC-464/2016 RGE.4987. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa de la Ilma. Sra. D.ª Lorena Ruiz-Huerta García de Viedma, diputada del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid en la Asamblea de Madrid, al Gobierno, medidas para ejecutar las enmiendas aprobadas en materia de justicia a la Ley de Presupuestos de la Comunidad de Madrid 2016 que ha llevado a cabo el Gobierno de la región.

Para la formulación de la siguiente pregunta, la señora Ruiz-Huerta tiene la palabra.

La Sra. **RUIZ-HUERTA GARCÍA DE VIEDMA**: Muchas gracias. Señora Directora General, mi pregunta es sobre las medidas que ha adoptado su Dirección General para ejecutar las enmiendas aprobadas a la Ley de Presupuestos de 2016 en materia de justicia.

El Sr. **VICEPRESIDENTE**: Señora Díaz Márquez, tiene la palabra.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE JUSTICIA Y SEGURIDAD** (Díaz Márquez): Presidenta, señorías, señora Ruiz-Huerta, la Dirección General de Justicia y Seguridad está llevando a cabo, desde el primer día de la aprobación por esta Cámara del presupuesto de la Comunidad de Madrid para el ejercicio presupuestario 2016, todas las medidas necesarias para el cumplimiento del mandato legislativo. Precisamente la semana pasada tuve la oportunidad de responder a esta pregunta sobre una enmienda transaccional y hoy les daré cuenta del resto de las enmiendas, que entiendo que son a las que su señoría se refiere. Con independencia de la ampliación que haré en la réplica, le adelanto, señora Ruiz-Huerta, que a día de hoy se ha ejecutado un alto porcentaje de las solicitudes que recogían estas enmiendas, por lo que considero que se está cumpliendo el mandato dado por esta Asamblea. Muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE**: Gracias. Señora Ruiz-Huerta, tiene la palabra.

La Sra. **RUIZ-HUERTA GARCÍA DE VIEDMA**: Muchas gracias. Mire, señora Directora General, yo le voy a ir contando, según nos informan los sindicatos de justicia, el estado de cada una de las enmiendas que se aprobaron en esta Cámara –además por unanimidad, también con la aprobación del Grupo Parlamentario Popular.-.

En primer lugar, una enmienda que tenía un importe 13 millones de euros para dotar 550 plazas de funcionarios de los juzgados, que se habían suprimido en el año 2013, tras un recorte de 18 millones de euros en el presupuesto de justicia. Los 13 millones que se aprobaron, según los cálculos de los sindicatos, no daban para dotar las 550 plazas completas pero sí 484 plazas, es decir, casi la totalidad de los puestos de funcionarios que habían sido suprimidos y amortizados. Parece ser, según nos informan, que a fecha de hoy, estamos ya a mitad del mes de mayo, se han creado solamente 200 plazas de funcionarios, pero esta información no es pública, es decir, nadie tiene acceso a cuál es la realidad de esta situación, ni los sindicatos ni por supuesto nosotros; por lo tanto, yo apelo a que nos diga, por favor, en qué estado de ejecución se encuentra esta medida. La plantilla de los funcionarios de los juzgados de justicia, señora Directora General, tiene que estar siempre completa para que los juzgados puedan funcionar a pleno rendimiento o a un rendimiento más o menos normal, ya que llevan, como le digo, más de tres años funcionando con un recorte de 550 plazas.

Ocurre además, señora Directora General, como usted conoce perfectamente porque, además, es magistrada de carrera, que constantemente suceden contingencias; lo que es la vida misma, es decir, hay bajas por enfermedad de larga duración, hay excedencias, etcétera, y la cobertura de estas contingencias no está debidamente dotada en los presupuestos de 2016, porque

además no lo ha estado nunca, según nos informan. ¿Qué es lo que hacen ustedes ante esta situación? Pues, según nos cuentan los sindicatos, hay la creencia de que están ustedes utilizando el dinero, los 13 millones de euros aprobados en esta partida presupuestaria, para cubrir estas bajas temporales y excedencias con personal interino al que, además, ustedes no dan la formación necesaria para cubrir esta baja temporal y depende de la buena voluntad de sus compañeros del juzgado y de los demás funcionarios que aprendan a utilizar los programas informáticos y el resto de cuestiones necesarias para poder desempeñar su puesto de trabajo. Además, por supuesto, esto significaría su apuesta permanente por el trabajo temporal, precario y de baja calidad; en lugar de dotar las plazas de funcionarios y apostar por un trabajo fijo y de buena calidad, ustedes apostarían por no cubrir las plazas de funcionario y gastar el dinero en estas bajas con personal interino; esto en el mejor de los casos, porque en numerosas ocasiones la baja no llega a cubrirse o se tarda muchos meses. Esto tiene, señora Directora General, como consecuencia inmediata la acumulación de papel en los juzgados. Tras la aprobación del LexNet, yo he visto, en alguna de las visitas que he hecho a los juzgados, montañas de papel debajo de las mesas de los funcionarios, lo cuales ni siquiera puedan meter las piernas y acercarse al escritorio porque están hasta arriba de papel; se acumulan además en los pasillos, en las estanterías y en los rincones de los juzgados. Desde luego no es el estado adecuado para la seguridad de los expedientes judiciales y, en muchos casos, pueden constituir un atentado incluso al derecho de defensa o de acceso a la justicia de los judiciables por la forma en que se acumula el papel en los juzgados.

A este caos que ha supuesto la llegada de LexNet y la obligatoriedad de tramitar los expedientes de forma electrónica se suma el hecho de su falta de previsión en todo, es decir, la no dotación de tarjetas criptográficas, de dobles pantallas, de equipos informáticos con capacidad suficiente ni, por supuesto, de personal. Gracias a la enmienda que aprobamos los Grupos Parlamentarios, ustedes tenían la posibilidad de haber dotado 484 plazas de funcionarios, que habrían hecho que la llegada de LexNet se hubiera producido en mejores condiciones. Mi pregunta concreta es a qué van a dedicar o a qué están destinando el dinero sobrante. También le digo, señora Directora General, que esperamos de verdad que, estando las plantillas vacías como están, no sobre al finalizar este ejercicio fiscal ni un solo céntimo de la partida de 13 millones de euros acordada por los Grupos, porque sería un verdadero drama que, habiendo acordado este dinero y estando tan carentes como están, no se lo gasten en lo que se lo tienen que gastar.

También aprobamos una enmienda de un millón de euros para modernizar las infraestructuras de la Administración de Justicia. Sabemos que un millón de euros no da para nada de lo que habría que hacer en inversión en las infraestructuras de Justicia, pero sabemos también que en los presupuestos de la señora Cifuentes para 2016 estaba contemplado finalizar la obra del edificio destinado a albergar los nuevos juzgados de Navalcarnero y, según nos cuentan desde la Dirección General de Infraestructuras, no se ha hecho nada en estos cinco meses y medio que llevamos. También me gustaría que usted nos aclarara qué piensan hacer ustedes o a qué van a destinar este millón de euros que debería estar destinado a mejorar las infraestructuras. Termino con la misma afirmación que antes: sería un auténtico drama que sobrara un solo céntimo de este millón de euros que se ha aprobado para que se gaste en esto.

En tercer lugar, la semana pasada, mi compañera del Grupo Parlamentario Socialista le preguntó por los dos millones de euros aprobados para mejorar el turno de oficio y la justicia gratuita; y concretamente, yo, que estuve muy detrás y con mucho interés en que se aprobase esta partida, le digo que la finalidad de esta partida era volver a crear los servicios de orientación jurídica que el Gobierno del Partido Popular suprimió hace tres años. Esa era la verdadera finalidad. Esta partida, tal y como se contempla en la ley, iba dirigida a los Colegios de Abogados de Madrid y Alcalá. Usted tiene de nuevo la ocasión -puesto que el otro día me pareció que no contestó a la pregunta- de aclararnos si es cierto que está usted destinando una parte de la enmienda a los Colegios de Procuradores.

Termino preguntándole por las enmiendas acordadas para mejorar los servicios de traducción e interpretación de los juzgados de Madrid, así como aquella que se detrajo de la subvención de los toros para que hubiera presencia de los equipos psicosociales en los juzgados de violencia sobre la mujer durante sus guardias, porque, según nos informan tanto los traductores como los funcionarios de los juzgados de violencia, en ninguno de estos dos casos se está llevando a cabo la ejecución de estas partidas presupuestarias para mejorar ninguno de estos dos servicios. Señora Directora General, apelo a que en esta ocasión, por favor, nos responda a estas preguntas, porque, desde luego, en las sesiones precedentes en las que ha comparecido no ha contestado a las preguntas de control de esta Comisión, como creo que es su obligación, tanto contestar a las preguntas de control de los Grupos de esta Cámara como ejecutar las medidas legislativas que aprueba la Asamblea de Madrid. Muchas gracias, señora Presidenta.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias. Tiene la palabra la señora Directora General para cerrar el debate.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE JUSTICIA Y SEGURIDAD** (Díaz Márquez): Gracias, señora Presidenta. Señora Ruiz-Huerta, en relación con las enmiendas que afectan a los programas presupuestarios de la Dirección General de Justicia y Seguridad, le informo: mediante la enmienda transaccional número 5, 4617, al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid de 2016, se dotaba en el Capítulo Noveno del Programa 929N, "Gestión centralizada", de la Sección 26, "Créditos centralizados", la cantidad de 16 millones de euros para realizar diversas actuaciones en el ámbito de la Justicia regional. De la cantidad antes mencionada, se dotó al Programa 112A con un millón de euros con la siguiente distribución: 280.000 euros fueron destinados al subconcepto de gasto 64010, "Inversiones en bienes en régimen de arrendamiento financiero", con el que se abonan los gastos de inversión de inmuebles alquilados para su uso como sede judicial; en este caso concreto, para financiar la agrupación de los juzgados del Partido Judicial de Aranjuez. Para llevar a cabo dicha actuación, con fecha 12 de marzo de 2016 se inició la tramitación del expediente de contratación, por un importe de 275.125,30 euros y un plazo de ejecución de dos meses desde la formalización del contrato. Esto es lo que hemos hecho hasta hoy con ese dinero.

Se aplicaron 520.000 euros al subconcepto de gasto 63300, "Reposición o mejora de instalaciones de seguridad", con la que se está procediendo, mediante el procedimiento de contratación centralizada, a la adquisición de arcos detectores de metales y escáneres de papelería.

Se emplearon 200.000 euros en ampliar la dotación del subconcepto de gasto 21300, "Reparación y conservación de maquinaria, instalaciones y utillaje", con lo que se abonan gastos derivados del mantenimiento de los edificios judiciales y sus instalaciones, como son: el contrato de mantenimiento integral de las sedes y pequeñas reparaciones que quedan fuera del objeto del contrato mencionado. En concreto, con destino a reparaciones y mantenimiento de equipos de laboratorio del Instituto Anatómico Forense, hasta la fecha, están en curso actuaciones por un importe de 120.000 euros. En lo que resta de año, de acuerdo a la planificación de objetivos del Programa 112A y a las necesidades de carácter imprevisible que puedan surgir, se procederá a realizar actuaciones hasta agotar los créditos concedidos.

Enmienda número 1 del Grupo Popular. Esta enmienda fue introducida en la Disposición Adicional Decimoséptima de la Ley 6/2015, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2016, con vigencia para el presente ejercicio, y se aplicará en toda su extensión al pago de la totalidad de las certificaciones del Colegio de Abogados y del Colegio de Procuradores de Madrid para el año 2016.

Asimismo, en virtud de la enmienda transaccional 4617 al Proyecto de Ley 5/2015 de Presupuestos Generales, se ha incrementado la dotación presupuestaria inicial de 40 millones: 36.900.000 euros para abogados y 3.100.000 euros para procuradores. Para los servicios de asistencia jurídica gratuita se ha ampliado entonces en 2 millones de euros, en los subconceptos 44502, al Colegio de Abogados, y 44503, al Colegio de Procuradores, del Programa 112B, hasta un total de 42 millones de euros.

El Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, en su reunión del pasado 26 de abril de 2016, autorizó un gasto por importe de 37.400.000 euros, como subvención al Colegio de Abogados de la Comunidad de Madrid, para la prestación de los servicios de asistencia jurídica gratuita en el año 2016, y de 4.600.000 euros como subvención al Colegio General de los Procuradores, de los Tribunales de España, para la prestación de los servicios de asistencia jurídica gratuita de 2016. En estos importes autorizados se encuentran ya incluidos los 2 millones de la enmienda transaccional, que han aumentado el crédito inicial de 40 millones de euros para la subvención de asistencia jurídica gratuita.

A estos efectos, a día de la fecha, se han recibido certificaciones por los importes indicados a continuación: certificado del cuarto trimestre del 2015 al Colegio de Abogados, 8.082.781 euros; a los procuradores, 783.086,46 euros, y la certificación del primer trimestre de 2016 al Colegio de Abogados, una certificación parcial que solo incluye al ICAM, de 8.446.723,38 euros, y al Colegio de Procuradores, 1.324.034 euros.

En cuanto a la enmienda número 17, en las acciones formativas llevadas a cabo en los planes bianuales de la Comunidad de Madrid, en concreto de la formación especializada destinada al personal al servicio de la Administración de Justicia, ya se contempla la formación en materia de violencia sobre la mujer.

En la enmienda número 48 del Grupo Parlamentario Podemos, el crédito inicial de los presupuestos generales de la Comunidad de Madrid para el año 2016 del subconcepto 22709 es por un importe de 2.183.677 euros. En el anteproyecto se solicitaron 2.019.551 euros, que se incrementaron con los 164.216 euros de esa enmienda, destinados a trabajos encomendados a empresas y profesionales para la realización de estudios y trabajos técnicos relacionados con la Administración de Justicia, en especial los destinados a la celebración de un contrato de prestación de servicios de interpretación y traducción en órganos judiciales de la Comunidad de Madrid, así como el contrato de custodia y archivo de documentación de los órganos judiciales de la Comunidad de Madrid, actualmente licitándose, y que se había tramitado hasta ahora por el Capítulo Sexto; sin embargo, se imputa ahora el Capítulo Segundo, al no ser considerado una inversión sino un servicio.

En cuanto al estado de ejecución del subconcepto 22709, a día de la fecha, es el siguiente: el servicio de interpretación y traducción, idiomas o dialectos en órganos judiciales, lote 1, del adjudicatario Seprotec, y el importe son 335.075 euros, y el servicio de interpretación y traducción, idiomas o dialectos en órganos judiciales, el lote 2, el adjudicatario es Seprotec y son 201.272 euros. La custodia y archivo de documentación de órganos judiciales, esta licitación, son 650.214,67 euros.

Enmienda número 53. La implantación de las guardias de los Juzgados de Violencia sobre la Mujer por parte de los equipos técnicos está en fase de negociación en la Mesa Técnica de Personal Laboral al servicio de la Administración de Justicia. Posteriormente, en caso de acuerdo, deberá ser informado por la Dirección General de Recursos Humanos y ratificado, en su caso, por la Comisión Paritaria de Vigilancia, Interpretación y Desarrollo del Convenio Colectivo.

Enmienda número 164, sustituida por la enmienda transaccional, igual que la 169, la 171 y la 173 y las enmiendas números 175 y 179; ambas enmiendas son destinadas a incrementar las dotaciones de partidas de personal laboral encontrándose la plantilla del mismo cubierta en su totalidad.

Para concluir, he de contestarle que, efectivamente, solamente se han cubierto hasta ahora algo más de 200 plazas, no llega a las 300; pero le puedo asegurar que cada solicitud que llega a la Dirección General es transmitida a Economía y Hacienda. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias. Pasamos al siguiente punto del orden del día.

C-222/2016 RGEF.1729. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno, a petición del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, al objeto de informar sobre cómo se está realizando la aplicación a los municipios del aumento que se produjo en los Presupuestos de la Comunidad de Madrid de 2016 de 5 millones, de la partida destinada a las BESCAM. (Por vía del artículo 209 del Reglamento de la Asamblea).

Se ha recibido un escrito de delegación del Consejero de Presidencia, Justicia y Portavoz del Gobierno en la señora Directora General de Justicia y Seguridad. De conformidad con el artículo 209 del Reglamento de la Asamblea, tiene la palabra, en primer lugar, un representante del Grupo Parlamentario Ciudadanos, autor de la iniciativa, al objeto de precisar las razones que motivan la comparecencia. Todas las intervenciones que se han producido hoy se han pasado de tiempo así que les pediría a todos los portavoces que se ajusten al tiempo. Gracias. Tiene la palabra el señor Lara por un tiempo máximo de cinco minutos.

El Sr. **LARA CASANOVA**: Gracias, Presidenta. No va a haber ningún problema en la duración de mi intervención. Buenas tardes, Directora General; le agradezco su presencia para informar de cómo se está realizando la aplicación del aumento de 5 millones que se produjo en la partida destinada a la BESCAM para los municipios de nuestra región. Creemos que fue un aumento sustancial para los municipios; además, fue como consecuencia –hago un poco de historia- de una enmienda que se presentó durante el debate de los presupuestos y se aprobó por los Grupos de la oposición un incremento de 5 millones en esa partida. Entendemos que, es importante; por los cálculos que hemos realizado desde este Grupo, pueden ser casi 2.000 euros por agente y año y aumenta una partida que tiene o tenía en origen 69.642.500 euros. No sabemos cuáles son los criterios de reparto, este es el objeto de la comparecencia, y, además, no sabemos si hay nuevos criterios de asignación, como hubo en su día, acerca del cumplimiento de los convenios de las BESCAM que se condicionaba la subvención y, si esos criterios se mantienen o han variado. Nada más.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Lara. Para la comparecencia, tiene la palabra la señora Directora General, Díaz Márquez, por un tiempo máximo de quince minutos.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE JUSTICIA Y SEGURIDAD** (Díaz Márquez): Presidenta, señorías, señor Lara Casanova, acudo a esta Comisión por delegación de Consejero para informar sobre la cuestión planteada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos referida a la aplicación de la disposición adicional vigésimo segunda de los Presupuestos Generales de la Comunidad para 2016. Señorías, la disposición adicional vigésimo segunda de la Ley 6/2015, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2016 bajo el epígrafe "Reordenación del gasto, destinado a Seguridad", dice textualmente: Se destinará la dotación de 5 millones de euros

asignada a la partida 50003 del Programa 929N, "Gestión Centralizada", a la partida 46309 del Programa 132A, "Seguridad".

Voy a comenzar mi intervención haciendo una referencia a la evolución del denominado proyecto BESCAM y su situación actual, para procurar que ustedes tengan una visión lo más nítida posible de la entidad de este proyecto, del esfuerzo que representa para la Comunidad de Madrid su financiación y de cómo se está llevando a efecto la aplicación de la dotación de los 5 millones adicionales aprobada por esta Cámara. En mi reciente comparecencia en la que se me preguntó por los planes futuros de BESCAM, ya me referí parcialmente a la cuestión objeto de esta comparecencia que hoy pretendo ampliar y precisar describiendo con detalle cómo hemos invertido y en qué invertiremos ahora el dinero de los madrileños.

Señoría, de conformidad con la Constitución, la seguridad pública es competencia exclusiva del Estado, atribuyendo a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, bajo la dependencia del Gobierno, la misión de proteger el libre ejercicio de los derechos y garantizar la seguridad. La competencia de la Comunidad de Madrid se circunscribe, como he destacado en la anterior pregunta, al artículo 39, específicamente, de la Ley Orgánica 2/1986, de 13 de marzo. Centrándonos en las últimas atribuciones, la coordinación y demás facultades en relación con los policías locales, se encuentran recogidas en el artículo 26 del Estatuto de Autonomía de la Comunidad de Madrid. En desarrollo de estas competencias estatutarias, el artículo 20 del vigente Decreto 192/2015, de 4 de agosto, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno, establece las competencias de la Dirección General en esta materia.

El proyecto de seguridad BESCAM se inició con la aprobación por un acuerdo del año 2004 del programa de actuación para la implantación de las bases operativas de las Brigadas Especiales de Seguridad, en el que se define como objetivo general del proyecto mejorar los niveles de seguridad ciudadana mediante una especial atención a las funciones relativas a las diligencias de prevención y cuantas actuaciones tiendan a evitar la comisión de actos delictivos, la vigilancia de espacios públicos y la colaboración con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, realizando exclusivamente las referidas tareas que son propias del área de seguridad.

En los convenios suscritos con los Ayuntamientos se establece que la Comunidad de Madrid asume la financiación de los siguientes conceptos: retribución y seguridad social de los efectivos policiales, suministro de vehículos, dotaciones unipersonales, combustible de vehículos, medios de comunicación y medios informáticos. El ámbito territorial del proyecto abarca actualmente 109 municipios de los 111 que han llegado a formar parte del mismo, siendo 179 el número de municipios que conforman la Comunidad de Madrid.

La inversión prevista para 2016 es de 74,23 millones de euros, consignada en el Programa 132A en los siguientes conceptos y partidas presupuestarias: para el suministro de combustible a los vehículos y motocicletas patrulleras vinculadas a este proyecto de seguridad, 0,89 millones de euros

con cargo a la partida 22103; para financiar el servicio de comunicaciones que se presta por la empresa Canal de Isabel II Gestión Sociedad Anónima, según la encomienda aprobada por acuerdo del Consejo de Gobierno de 7 de octubre de 2010, 3,7 millones de euros con cargo a la partida 22209; para financiar las retribuciones y seguridad social de los 2.059 efectivos policiales vinculados al proyecto, 64 millones de euros con cargo a la partida 46309, a los que se añaden los 5 millones de la enmienda presentada, que fue aprobada en el debate presupuestario; créditos gestionados por la Subdirección General de Gestión Administrativa de esta Dirección General.

Como explicaré más adelante, este importante incremento presupuestario del concepto 46309 denominado "Corporaciones locales", que forma parte del Título IV, "Transferencias corrientes", en el que se consignan los créditos que se transfieren a otras entidades, en este caso, corporaciones locales, destinados a la financiación de gastos corrientes, nos permite mejorar dos aspectos que pueden ser objeto de financiación con cargo al mismo, y que tienen naturaleza de subvenciones: la mejora de la subvención destinada a la financiación de las retribuciones y la seguridad social de los recursos humanos y la subvención para la adquisición de dotaciones unipersonales de los efectivos policiales.

Si bien es cierto que los municipios no nos han demandado una renovación del parque automovilístico o del parque informático, la consignación de los 5 millones citados en la partida 46309 determina que deben ser destinados a gasto corriente. Señorías, la cantidad total destinada en la Comunidad de Madrid a BESCAM desde el inicio, en 2004, alcanza actualmente una cifra de más de 805 millones de euros. De esta forma, el proyecto BESCAM representa ese plus adicional que mencionaba antes de la Comunidad de Madrid en la contribución a la seguridad; contribución autonómica que se traduce en la financiación tanto de recursos humanos como de medios materiales. Se trata, en definitiva, de un aporte económico directo de esta Administración a la función que ejercen en materia de seguridad ciudadana las Administraciones locales con sus policías locales. No se ha configurado un nuevo tipo de policía, por lo que no se altera para nada ni se define un nuevo marco competencial; quienes siguen manteniendo las mismas competencias, tanto orgánicas como funcionales, sobre las policías locales, la Guardia Civil y la Policía Nacional son respectivamente los ayuntamientos y el Ministerio del Interior. La Comunidad de Madrid coadyuva a la financiación del servicio que prestan los ayuntamientos con cargo al presupuesto, contribuyendo de este modo a garantizar un servicio considerado esencial en cualquier Estado. La intención del Gobierno autonómico es seguir cumpliendo el compromiso asumido, destinando, como acabo de señalarles, para el año 2016, la cantidad de 74,23 millones de euros a la financiación del proyecto de seguridad de la Comunidad de Madrid, de los cuales, 69,64 millones se asignan a la financiación de las retribuciones y seguridad de los 2.059 efectivos policiales, 0,89 millones al suministro de combustible y 3,70 millones a financiar el servicio de comunicaciones con tecnología digital.

Señoría, como conoce, la financiación del proyecto en sus cinco fases ha presentado una evolución mediante la cual se han ido adaptando los presupuestos a las realidades y a los cambios que ha tenido la sociedad madrileña en los últimos 12 años. En 2004 se inicia la implantación de la fase cero en Móstoles y en 2008 se culminó la implantación del proyecto, habiéndose firmado 111

convenios con ayuntamientos, que representan la adscripción de 2.500 policías locales destinados exclusivamente a tareas de seguridad ciudadana. En 2008, al inicio de la crisis económica y al objeto de ser más eficientes en beneficio del interés público, se promulgó la Ley 3/2008, de 29 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas, que en su artículo 19 recoge la disposición adicional tercera de la Ley 4/1992, de 8 de julio, de Coordinación de Policías Locales de la Comunidad de Madrid, que disponía, por una parte, que la Comunidad Autónoma determinará anualmente las dotaciones correspondientes a cada ayuntamiento, atendiendo a las necesidades del municipio y, por otra, que mediante orden de la Consejería competente en materia de Interior se determinará anualmente la dotación de dichos medios, previo análisis de las necesidades de cada municipio. De esta manera, cada municipio, dependiendo de su gestión, obtenía una financiación individualizada. En la cláusula tercera de los convenios suscritos se recogía textualmente que los ayuntamientos en los que se implanten brigadas especiales de seguridad se obliga a mantener, como mínimo, la misma ratio policía local número de habitantes que la existente a la fecha de firma del presente convenio, excluyéndose del cómputo los efectivos integrantes de las Brigadas Especiales de Seguridad de la Comunidad de Madrid. Esta circunstancia, como bien sabe, señor Lara Casanova, ha llevado a algunos ayuntamientos a denunciar el convenio BESCAM, si bien es verdad que, a día de hoy, Paracuellos del Jarama y Parla son los únicos que han denunciado y se han salido del convenio.

No podemos financiar vacantes, como es obvio, ni incumplimientos del convenio como en el caso de las ratios; a partir de 2009, la dotación de los medios personales y materiales de las brigadas especiales se ha venido estableciendo por orden de la Consejería competente en materia de Interior, introduciendo distintas medidas encaminadas a la racionalización del gasto que concluyeron en 2013. Así, en 2010 se minoró en un 5 por ciento la financiación de los gastos de personal, en cumplimiento de las medidas extraordinarias introducidas para la reducción del déficit público. En 2013, se aplicaron varios criterios que dieron lugar a que el número de efectivos financiados quedara establecido en 2.087. En 2014, como he señalado previamente, se llevó a efecto la denuncia de los convenios suscritos con los Ayuntamientos de Parla y Paracuellos del Jarama, por lo que en la actualidad el número es de 2.059 policías.

Quisiera hacer una puntualización, ya que este tema saldrá más adelante: las cláusulas séptima y octava de los convenios, referidas a los medios materiales y a su financiación, señalan que los medios materiales encuadrables como dotaciones unipersonales, vestuario, equipo y armamento, serán adquiridos por el ayuntamiento correspondiente y financiados por la Comunidad de Madrid. Señorías, la Dirección General de Justicia y Seguridad siempre ha actuado en cumplimiento con el convenio marco suscrito con la Federación de Municipios de Madrid y con los distintos ayuntamientos que voluntariamente suscribieron estos acuerdos.

Termino, Presidenta, señorías, esta respuesta dándoles unos datos que expresan el estado de los créditos consignados en el subconcepto 46303 denominado "Corporaciones locales". El crédito inicial era de 69.642.540 euros, que se incrementó precisamente en 5 millones de euros, lo que da un crédito actual, a 11 de mayo de 2016, de 74.642.540 euros, cuya implementación en los conceptos que puede acoger, el 46309 "Subvenciones a gasto de personal", se ha ejecutado por un importe de

3.494.533,43 euros, que ha servido para abonar las cantidades pendientes de otros ejercicios y se dispone de un crédito disponible, pendiente de aplicar, de 1.658.618,57 euros para dotaciones personales. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias. Tienen la palabra ahora los portavoces de los diferentes Grupos Parlamentarios de menor a mayor representación. Doy la palabra al señor Lara por tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **LARA CASANOVA**: Muchas gracias, señora Presidenta. Quiero agradecer a la señora Directora General sus explicaciones y aprovecho, ya que estamos hablando de las BESCAM, para manifestar la posición favorable de este Grupo respecto al mantenimiento de los convenios. Entendemos que, además, las BESCAM han sido un balón de oxígeno para los municipios, fundamentalmente municipios pequeños; han contribuido a bajar los índices de delitos y faltas de los municipios, y han sido un refuerzo muy importante para las plantillas que han tenido y tienen los municipios de nuestra región. Por eso, desde el inicio de esta Legislatura, este Grupo siempre se ha manifestado claramente a favor de la continuidad de los convenios de las BESCAM, sobre todo de su financiación. No es la primera vez que lo decimos, pero aprovechamos para recordarlo. Sabemos que por parte del Consejo de Gobierno se ha anunciado el compromiso de prorrogar los convenios durante un año más y dejar -o, por lo menos, así lo ha manifestado- que sea el próximo equipo de Gobierno de la Comunidad de Madrid el que determine la continuidad o no de las BESCAM. Nosotros, evidentemente, hemos dicho desde el principio que los convenios tienen que seguir y vamos a seguir expresando esa opinión.

Hablaba del esfuerzo que ha representado para la Comunidad de Madrid el mantenimiento de los convenios y de las cantidades que se están entregando a los municipios. Hay que recordar también el esfuerzo que supone para los municipios mantenerlos y asumir esos recortes, a los que usted se ha referido en una parte de su intervención; por lo tanto, creo que es un esfuerzo compartido, tanto por parte de la Comunidad de Madrid como de los municipios que tienen agentes BESCAM.

También ha dicho que hay algunos municipios que se han descolgado. Nos gustaría, si fuese posible, que nos indicara si se va a habilitar o no por parte de la Consejería algún procedimiento para que esos municipios que no reciben ninguna cantidad puedan engancharse a los convenios; es decir, no estamos señalando culpabilidades de ningún tipo a la Comunidad ni a los ayuntamientos, evidentemente, pero entendemos que a lo mejor procedería estudiar -no sé si lo tienen en mente- por parte de la Consejería si esos municipios, cumpliendo una serie determinada de condiciones, como pueden ser las que estaban contempladas en los convenios, pudieran acogerse otra vez a los convenios de las BESCAM y recibir las subvenciones que están recibiendo el resto de municipios.

Se ha hablado de recortes. A nosotros nos gusta mirar hacia el futuro y, por lo tanto, entendemos que hay que hacerlo. No sabemos cómo se está produciendo el abono de las cantidades, porque en un punto determinado de su intervención ha dicho -o, por lo menos, así lo hemos

entendido- que una parte de las cantidades que ha citado se había dedicado a pagar atrasos pendientes con algunos municipios. No sabemos -si es posible, nos gustaría que nos informase en esta comparecencia, aunque esto no haya sido objeto de la misma- cuál puede ser el retraso en el abono de las cantidades a los municipios correspondientes a los convenios con las BESCAM. Nada más. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Lara. Es el turno del Grupo Parlamentario Podemos, así que doy la palabra a la señora Sevillano por tiempo máximo de diez minutos.

La Sra. **SEVILLANO DE LAS HERAS**: Gracias, señora Presidenta. Señora Directora General, en 2004, como usted ha dicho, se inició este proyecto y aún en ese año, en la fase inicial – luego aumentaría un poco más el presupuesto, pero ya entonces- tenía 103 millones. Es bastante más dinero del que hay ahora. Luego alcanzaría 115 millones en los siguientes años. En aquel momento, Esperanza Aguirre anunció a bombo y platillo otro de sus grandes proyectos –faraónicos, los llamaría yo-: policías, salarios, vehículos, comunicaciones y material sin límite. No había limitación ni por habitantes ni por ningún tipo de presupuesto municipal ni nada similar. Allí todo el mundo pedía los policías que quería a cuenta del dinero que se les daba desde la Comunidad Autónoma.

Esto es lo que se contractuó, y esto es lo que se convenió con los ayuntamientos; independientemente, ya le digo, de una planificación territorial o cualquier otro análisis de necesidades que entendemos hubiera tenido cierto sentido, porque no es lo mismo Lozoyuela que Leganés. Esto no se hizo así, se hizo sin límites, y ahora estamos con ello. Esta financiación consistía en 40.000 euros por policía. Hay que dejarlo un poco claro porque se mueven las cifras y parece que es que no se quedó en lo que se quedó, y lo que se acordó fueron 40.000 euros por policía; 3.012 euros por vehículos; combustible, 612 euros; transmisiones y comunicaciones, 750 euros; informática, 454,80 euros, y dotaciones unipersonales, 1.204,80 euros; al final salen 46.024 euros por policía. Esto es lo que se convenió con los ayuntamientos, y no es esto lo que se está pagando. Por tanto, la financiación de la Comunidad de Madrid a estos ayuntamientos se acordó en esos 46.024 euros por agente y año, y no se está cumpliendo. En la actualidad, esa subvención es de 33.823,47 euros por agente y año. Luego, esos 12.200 euros restantes de cada policía, ustedes lo contractuaron y no lo están cumpliendo.

Después, esto fue declinando, fue cayendo cada año un poquito más, utilizando la Ley de Medidas Fiscales; en 2008 -como solía hacer el Gobierno del Partido Popular-, a 29 de diciembre se aprobó esta ley, se empezó metiendo determinados párrafos y pasando el rodillo sobre ellos, que modificaban leyes que no había por qué modificar. En este caso lo que se hizo fue que la Comunidad pudiera unilateralmente modificar eso que se había conveniado. Se puso una frase que decía: “La Comunidad de Madrid determinará anualmente las dotaciones correspondientes a cada ayuntamiento.” Es decir, que ya no era lo que se había acordado, sino lo que se determinara cada año unilateralmente por la Comunidad de Madrid. A partir de ahí, cada año se fue reduciendo, se fue reduciendo hasta el año 2013, en el que además se añadió la pérdida de Academia de Policía, y llegamos hasta esos 12.200 euros que faltan por policía. Este año, en los presupuestos de 2016, el

Gobierno presenta la cifra de 69.642.540 euros, que resulta, respecto a lo acordado, una disminución de 14 millones. Para cumplir los compromisos que tenían, ustedes tenían que haber puesto 83.644.816 euros. Esta cifra es la que propusimos en sendas enmiendas, tanto el Partido Socialista como Podemos, y hubiese supuesto el respiro real del que habla Ciudadanos, que necesitaban las corporaciones locales, pero lo hubiese supuesto si una vez más Ciudadanos no se hubiese desmarcado de la oposición para pactar a su conveniencia con el Partido Popular, que a veces parece que quieren volver. Por mucho que se empeñen en decir que la botella está medio llena y que han conseguido y alardeen de los 5 millones, la verdad es que si hubiesen votado con la oposición, hoy estaríamos hablando de 14 millones y no de 5; serían 9 millones más de lo que está finalmente presupuestado, con lo que se podrían cumplir las condiciones acordadas en los convenios y poner, por ejemplo, chalecos antibalas, porque están comprando chalecos antibalas -los pocos que pueden- uno para todos o dos para todos, y no tienen por qué ser ni siquiera de tu tamaño, y los policías terminan comprándose los ellos mismos. Así que queremos dejar claro que estaríamos preguntando hoy por 14 millones, y no por 5, gracias a Ciudadanos. En la misma línea está apresurarse a promocionar la propuesta sobre la comisión de estudio de viabilidad de los convenios BESCAM en un proyecto de ley cuando, en caso de aprobarse, saldría después del límite de la toma de la ley, que sería el 31 de diciembre.

Es decir, se pone una Comisión que entraría en vigor seis meses después de la entrada en vigor de la Ley, que llegaría más allá del 31 de diciembre, que es cuando el Gobierno tiene que haber dicho sí o no. Y no si sí o si no hasta 2018, si no que tiene que decir si renueva o no renueva los convenios. No vale decir, renuevo lo que me apetece hasta este trozo. Tiene que decidir si renueva los convenios, sí o no. Lo del 2018 es otra pequeña trampa. También, en la misma línea de hacer una modificación parcial de la ley sin los plazos ni la serenidad ni permitir un poco del perfeccionismo que hubiésemos podido buscar.

La verdad es que nos hemos hecho un pequeño lío porque hemos entendido que los 69 millones que había era lo que se dedicaba a la retribución de personal y demás, es decir, lo que dice la ley habitual, y que luego dejaba 0,89 para combustible y 3,7 millones para comunicaciones que, que yo sepa, están en el presupuesto del Canal. Puede que me equivoque, pero las comunicaciones de tetra uniforme de bomberos, policía, etcétera, están en el presupuesto del Canal por lo que no entiendo muy bien esto que nos dice.

Nos gustaría que nos aclarara si se van a recuperar los presupuestos para los municipios sancionados. Usted ha dicho que se fueron Paracuellos y Parla, no ha nombrado Arroyomolinos, pero en realidad han sido sancionados. También consideramos que sería un uso importante partir de cero con algunos de esos municipios. Entendemos que este inicio del proyecto, sin una planificación territorial, en la que cada uno decía los policías que quería y se le daban supuso también al final y a posteriori ir recortando donde se consideraba que se cumplían los ratios, donde se consideraba que se cumplirían con las funciones específicas de la BESCAM, que dice usted que no hay una policía paralela pero tienen funciones diferentes. La realidad es que en el territorio no funcionan de forma diferente porque cuando un policía se encuentra a un coche en un vado, si no hay otro policía local, y es un

policía BESCAM, hace el parte igual. Esto está sucediendo en todos los municipios le digan a usted lo que le digan, se ha estado utilizando de esa manera.

Por otra parte, y ya que comparece usted aquí por este tema, nos gustaría que nos comentara cómo han solucionado, si es que lo han solucionado, la devolución de las pagas extraordinarias sustraídas en 2012 que, al parecer, los agentes –los funcionarios- han recibido el dinero, pero algunos ayuntamientos están diciendo que ellos han pagado el dinero, pero que ese dinero se retrajo de la subvención de 2012. Quizás nos lo podía aclarar.

También nos gustaría saber si la Directora General se ha planteado o se plantea cómo incorporar la posibilidad de asumir los ascensos, de los agentes BESCAM dentro de las propias BESCAM, porque cuando un agente BESCAM asciende se le retira la subvención al municipio. Esto también hace que, de alguna manera, los municipios sean reticentes a poner las plazas de ascenso que sean necesarias porque van a perder subvenciones. Este sistema es bastante perverso.

En nuestra opinión, resulta evidente que el poco interés político por la seguridad pública del Gobierno del Partido Popular ha quedado reflejado, una vez más, en el poco esfuerzo económico que se ha dedicado en los presupuestos. En este sentido, las cuentas públicas no han ido más allá de una continuación de las mismas políticas anteriores, ahogando poco a poco a los ayuntamientos; se pasó – como decía al principio- de 115 a 69 millones, por lo que hay una diferencia de 46 millones de euros que hace polvo a muchos ayuntamientos. Han ido cambiando las condiciones iniciales de forma unilateral de lo contractuado y parece que van empujando a los municipios a que sean ellos mismos quienes se salgan del convenio. No nos parece que este plantel sea lo más adecuado para garantizar la seguridad pública puesto que, entre otras cuestiones, desincentiva a los trabajadores y a las trabajadoras, que ven cómo continúa la misma política que recortó sus salarios y sigue recortando sus medios técnicos y materiales y tienen problemas con los ascensos como le comentaba, etcétera.

Más allá del perjuicio económico que se causa a las corporaciones locales y a sus trabajadores y trabajadoras, nos preocupa el deterioro que está sufriendo la seguridad pública en la Comunidad de Madrid con el abandono que inició Ignacio González con el cierre de la academia, el abandono que continúa con la nueva Dirección General que directamente, aunque usted diga que sí, no ejerce las competencias de coordinación porque tiene un órgano para ejercerlas, la Comisión de Coordinación, que no convoca, ni la formación de los policías, de los más de 12.000, que, restándolos de Ávila, que usted nos ha dicho antes –hace un momento- que la están dando, pero no se ha dado nada que no sea online y unos poquitos cursos.

Finalmente, está la incertidumbre presupuestaria, ya que dicen que se van a prolongar, pero luego nos dicen que solamente lo hará hasta 2018. Con lo cual entendemos que esta prolongación no es más que el paulatino abandono de toda la política de seguridad de esta Comunidad, que no se arregla solamente con dinero. Gracias, Presidenta.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Sevillano. Es el turno del Grupo Parlamentario Socialista, y para fijar su posición tiene la palabra el señor Cruz por un tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **CRUZ TORRIJOS**: Muchas gracias, Presidenta. Voy a darle alegría a la sala y voy a ser mucho más breve porque, sinceramente, viendo que tiene toda la obligación y el derecho el señor Viceconsejero a que usted comparezca en su nombre, casi que ahorraría el viaje si usted nos mandara cosas por escrito y nos quedamos tan oreados, porque no me parece, y sinceramente se lo digo, muy de recibo que una cosa tan concreta que, por otra parte, no entiendo muy bien el objeto completo de todo esto, que es un debate mucho más amplio, nos hace usted un correlato sobre todo, sobre todo y sobre nada, que es la mejor forma de esconder la falta de respuestas y la falta, en este caso, de voluntades. Sinceramente lo lamento, porque sé que usted tiene mucha más capacidad, y lo veo porque la sigo en su trabajo, que venir aquí a leernos un papel que le deja en escaso lugar.

Nos decía la portavoz de Podemos que no es un problema solo de dinero, es verdad, pero también es un problema de dinero y, obviamente, lo que aquí se ha demostrado con la BESCAM, que parece que vamos a hablar de eso y no del objeto de la comparecencia, que era el destino concreto de los 5 millones... Usted, entre crisis económica, año de constitución, número de policías, los que quedan y los que se fueron, algo ha dicho de eso, el objeto era bastante nítido. Pero como no vamos a hablar sobre eso voy a dar nuestra opinión, que ya es conocida a este respecto. Creemos que con la BESCAM queda clara la falta de voluntad de atención a un tema de importancia como son dos cuestiones: las policías y los Ayuntamientos.

En esto los policías son víctimas por todo lo que se ha dicho ya y no voy a insistir, y lo son los Ayuntamientos, que más allá del color político de cada uno de ellos han sufrido, después, tal vez, de un impulso o llamamiento poco mesurado, recortes sobre los compromisos. Eso no está bien. Lo que se hace se debe pensar previamente, pero lo que se firma se debe cumplir en todo caso, y no se ha cumplido. Se ha creado un verdadero embrollo con los Ayuntamientos por el recorte que sufren, que en nada queda paliado con la propuesta, yo diría que timorata de Ciudadanos, permítanme que se lo diga. En su momento discutimos un acuerdo para intentar incrementar la cantidad que era precisa, y ya hemos presentado enmiendas en ese sentido, tanto Podemos como nosotros, y fíjese al cabo del tiempo, que tenía que venir Ciudadanos, que hizo una más cortita, buscando que alguien le acompañara y fuimos justamente el resto de la oposición quienes dijimos: bueno, menos da una piedra, tengo que venir a preguntar dónde está aquello que presenté y fue aprobado.

Por tanto, estamos en una situación que es realmente grave, lo es y usted lo conoce perfectamente. Usted sigue con atención este asunto y me consta, por eso usted conoce la gravedad y la dificultad del trabajo para muchos Ayuntamientos que también han sufrido esa crisis de la que usted habla, tienen dificultades económicas y, además, tienen unos compromisos que, efectivamente, si vemos lo firmado se corresponden a determinados tipos de actividades. No estará usted en desacuerdo conmigo cuando le digo que los vecinos y vecinas de estos municipios que aún siguen con la BESCAM, esos 109 que usted ha señalado, observan las policías sin tener y sin delimitar cuáles son

una cosa y cuáles son otra y, por tanto, observan y tienen una satisfacción sobre la seguridad que se compadece con ese número de dificultades que tienen los Ayuntamientos, que no es buena cosa. Por otra parte, dicen y anuncian una continuidad que también hay que aclararla. Usted no podrá reconocer, pero estará conmigo, con que su crédito, el crédito del Partido Popular en este asunto y en estos recortes tiene que recuperarlo. Yo sé que los que han sido o tienen esa vocación municipalista y esa trayectoria municipalista saben lo que esto significa para un Ayuntamiento.

Poco más; decirle que nosotros, en todo lo que tiene que ver con Policía Local de la Comunidad, señalamos la BESCAM como un elemento sustancial a exigir y vamos a aliarnos con todos ustedes para procurar su continuidad, pero reforzada y, en la misma línea que antes, que no debería ser nunca recortado; creemos que es preciso, que los ayuntamientos merecen ese respeto. No voy a hacer ninguna otra pregunta que no sea del guion, porque no la quiero comprometer, aunque yo estoy seguro de que usted estaba interesada en ello, ni tampoco, por supuesto, voy a hablar de otro tipo de cuestiones como puede ser la academia, etcétera, que son otro tipo de demostraciones del no hacer; del no hacer las funciones que, efectivamente, no son tan limitadas como usted plantea –lo señalaba la compañera de Podemos-, pero aún así, con las limitaciones que usted misma marca y fija, sinceramente son como para hacérselo mirar. Creo que no es esa su voluntad, siendo Directora General de la cosa, supongo que estaría mucho más satisfecha si pudiera plantearla al menos en la extensión y con el rigor que se debería exigir para cumplir con los objetivos que tiene la Comunidad en esta materia; si no es así, poco más que agradecerle, como siempre, su visita, pero, una vez más, me voy algo decepcionado porque sé que de usted se puede esperar algo más.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Cruz. Es el turno del Grupo Popular, así que tiene la palabra el señor Pérez por un tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **PÉREZ GARCÍA**: Gracias, Presidenta. En primer lugar, quiero agradecer la posibilidad de poder intervenir en un aspecto que afecta tan directamente a los ayuntamientos. Es muy común en esta Comisión, en otras muchas, y en muchos asuntos, escuchar a muchos diputados y portavoces hablar en nombre de los ayuntamientos, pero muy pocas veces es un alcalde el que tiene la oportunidad de hablar de asuntos que conocemos en el día a día, porque no es lo mismo estar viviendo una situación como la experiencia que significa el Prisma o la BESCAM en primera persona que lo que te cuentan y, por lo que veo en algunas intervenciones, además, de una forma un poco inexacta. Debo decir que siempre que escucho hablar en nombre de los ayuntamientos casi siempre ha sido con buen criterio y con la mejor voluntad por parte de todos, pero creo importante que, en aspectos como este, podamos aportar desde los ayuntamientos nuestra experiencia directa.

En este caso, yo puedo decir que BESCAM es uno de esos proyectos que el Partido Popular impulsó en su momento en solitario, que no fue apoyado por nadie más, incluso fue criticado por algunos partidos; algunos de los que están aquí representados no existían entonces, por tanto, no tuvieron oportunidad, pero el Partido Socialista, que sí existía, lo calificó de engendro y se opuso al Proyecto BESCAM. Sin embargo, a continuación, todos sus alcaldes se sumaron. Yo echo en falta que este tipo de proyectos, como por ejemplo el Metro Sur, la ampliación de los hospitales o la BESCAM,

que originariamente pone en marcha el Partido Popular, sean criticados por el primer partido de la oposición y que pasen de la crítica a, ahora, reivindicar más fondos, más refuerzos, más impulso a ese proyecto, sin atravesar un paso intermedio, que sería el lógico y justo, desde mi punto de vista: el reconocimiento de que fue un buen proyecto y que, en aquel momento, también merecía haber sido apoyado por el Partido Socialista. Yo creo que es una cuestión de justicia; no se puede pasar de descalificar un proyecto a, de repente, pedir que se refuerce ese proyecto, sin reconocer que es positivo como se ha puesto de manifiesto.

En municipios como el mío, si me permiten poner el ejemplo de Alcorcón, porque, obviamente, es el que más conozco, tenemos cerca de un centenar de agentes BESCAM; que desarrollan una labor absolutamente fundamental; es decir, nuestro modelo de seguridad sería inviable sin esos aproximadamente 100 policías que tenemos. Para poner algunos ejemplos concretos, gracias a estos policías nosotros hemos podido poner en marcha la policía de proximidad, que en los años que yo he tenido oportunidad mientras presidido este ayuntamiento, han hecho cosas como eliminar 20 puntos de venta de droga o colaborar con la Policía Nacional en la detención de un pederasta o combatir la violencia de género de una forma muy eficaz y, por supuesto, hacer todas las labores de prevención y erradicación de la delincuencia. Muy recientemente, dos policías BESCAM desarmaron a una persona que tenía un arma y estaba creando una situación de gran alarma y ellos directamente fueron capaces de reducir a esa persona.

Finalmente, el arma resultó ser simulada, como por otra parte era posible que fuera; pero lo cierto es que son personas que en el día a día de los ayuntamientos están haciendo labores muy importantes. Por poner ejemplos no solo del sur, podemos hablar del norte; en Alcobendas, gracias a los policías BESCAM, se ha constituido la brigada Luna, que se dedica precisamente a luchar contra la violencia de género; también en Las Rozas existe una unidad dedicada a ello y son muchos otros ayuntamientos a lo largo de toda la geografía los que, gracias a esos policías BESCAM, desarrollan labores muy importantes.

Por tanto, creo que es un buen proyecto; creo que es muy útil para los ayuntamientos y creo que la Comunidad -que, evidentemente, no tiene esa obligación, por decirlo así, pero sí tiene esa preocupación por la seguridad de los madrileños- ha querido poner en marcha este proyecto y ha querido mantener su financiación, también de acuerdo muchas veces con las limitaciones derivadas de los distintos planes estatales y de las distintas exigencias de estabilidad, que, obviamente, acaban afectando también a los presupuestos; pero, desde luego, el compromiso se pone de manifiesto porque se mantiene este proyecto y, gracias a él, nosotros podemos desarrollar nuestra labor. Creo que esos más de 800 millones destinados a la seguridad acreditan ese compromiso.

También quiero decir que, gracias al proyecto BESCAM, estoy convencido de que en una gran medida, por supuesto, también unido a la eficacia de los policías nacionales, de los guardiaciviles, del Ministerio del Interior, de la Delegación del Gobierno y también de la Administración de Justicia -en definitiva, de todas las instancias que acaban teniendo que ver con que existan unas condiciones de seguridad-, la tasa de criminalidad de la Comunidad de Madrid es la más baja de la

última década. Por tanto, ese dato desmiente alguna de las apreciaciones que aquí ha vertido, en concreto, la portavoz de Podemos, que ha dicho –y voy terminando- varias cosas que son inexactas a mi modo de ver, aunque puede ser que yo esté equivocado: primero, al hablar de esos 40.000 euros, estamos hablando de máximos; por eso hay que leer los convenios, porque en todo momento de lo que se habló fue de máximos. Segundo, respecto al poco interés por la seguridad que se atribuye a la Comunidad de Madrid por parte del Grupo Podemos, ¡hombre!, cuando lo que está haciendo es precisamente promover un proyecto como este, el de las BESCAM, destinado a reforzar la seguridad, sin tener obligación competencial pero sí, como digo, una preocupación por esa seguridad, creo sinceramente que esa apreciación no es justa. Tercero, hablar del deterioro de la seguridad en la Comunidad de Madrid, cuando estamos viendo las mejores cifras de la última década y cuando, por ejemplo, municipios como el mío y como otros muchos hemos mejorado sustancialmente los índices, estando ya muchísimos ayuntamientos de la Comunidad de Madrid por debajo de la media nacional... Concretamente, el mío ha pasado a convertirse en el cuarto más seguro de la Comunidad de Madrid. Desde luego, puedo asegurar y certificar que eso, en gran medida, ha sido gracias a la aportación del proyecto BESCAM.

Por tanto, estamos ante un buen proyecto; estamos ante un Gobierno que está apoyando al mundo local también en un aspecto como este, que no es un aspecto en el que, como digo, tenga esa obligación, y creo que todos tenemos que hacer el reconocimiento de esa aportación a la seguridad y a la calidad de vida de los madrileños. A partir de ahí, desde luego, debo agradecer las explicaciones de la Directora y decir que desde el mundo local, nosotros -y yo personalmente- decimos que ha sido un gran proyecto, sigue siéndolo y, desde luego, yo así lo valoro, así lo agradezco y lo reconozco.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Pérez. Es el turno de la señora Directora General para cerrar el debate, por tiempo máximo de diez minutos.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE JUSTICIA Y SEGURIDAD** (Díaz Márquez): Gracias, señora Presidenta. Señorías, el gasto que representa actualmente el Proyecto BESCAM para la Comunidad de Madrid se centra en la financiación de las retribuciones y seguridad de los efectivos policiales, en el suministro de combustible y en el servicio de comunicaciones. Los 273 automóviles patrulleros y las 127 motocicletas de las que disponen los municipios fueron adquiridas por la Comunidad de Madrid y cedidas a los ayuntamientos en anualidades anteriores y actualmente no representan ningún gasto para la Comunidad de Madrid. A partir de 2008, el servicio de comunicaciones que se presta a los municipios se enmarca dentro del denominado servicio de radiotelefonía móvil del grupo cerrado de usuarios con tecnología digital, encomendado por la Comunidad de Madrid a la empresa Canal de Isabel II Gestión S.A., cuya financiación asume la Comunidad de Madrid -no el Canal- y mi Dirección General.

La Dirección General de Justicia y Seguridad ha promovido la aprobación de la orden del Consejo de Presidencia, Justicia y Portavoz del Gobierno, por la que se determina para el 2016 la dotación de medios personales de las Brigadas Especiales de Seguridad de la Comunidad de Madrid. La determinación del gasto que conlleva de esta orden asciende a 68.489.388 euros y se han aplicado

los mismos criterios establecidos para el año 2013. Por lo tanto, la cuantía que se asigna a los distintos ayuntamientos para la financiación de las retribuciones y seguridad social de los efectivos BESCAM es la misma que la atribuida en los ejercicios 2013, 2014 y 2015. El gasto que representa esta orden, 68.489.388 euros, se encuentra pendiente de ser aprobado por el Consejo de Gobierno.

La Comunidad de Madrid tiene obligaciones pendientes de liquidar a distintos ayuntamientos que provienen de ejercicios presupuestarios anteriores. Estas obligaciones, que a la fecha actual ascienden a 3.494.533,43 euros, no fueron ejecutadas porque los ayuntamientos afectados no estaban al corriente de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social o no habían presentado sus cuentas a la Cámara de Cuentas.

A continuación voy a reflejar las cuantías y las disposiciones del crédito realizadas hasta la fecha actual: orden anual 2016, recursos humanos, gasto pendiente de aprobación por Consejo de Gobierno, un total de 68.489.388 euros. Disposiciones de crédito realizadas en años anteriores pendientes de ejecutar a 11 de mayo de 2016, un total de 3.494.533,43 euros. Total de disposiciones de créditos, a 11 de mayo de 2016, 71.983.921,43 euros. Si se deduce del crédito actual, de los 74.642.540, las disposiciones de crédito realizadas hasta la fecha, 71.983.921,43 euros, resulta un crédito disponible pendiente de aplicar de 2.658.618,57 euros. Este aporte económico va a ir destinado a las dotaciones personales, a las que hice referencia en mi respuesta, y que son el único destino que encaja en el subconcepto 46309; precisamente este aporte económico extra que la Asamblea ha conseguido va a ser adecuadamente utilizado en este concepto de dotaciones personales, que era el más perentorio de realizar, ya que no se había renovado desde la entrega inicial, cuando se crearon las BESCAM. Los criterios de aplicación serán justos y equitativos, atendiendo a las necesidades y singularidades de los distintos Cuerpos de Policías Locales. Muchas gracias, señora Presidenta.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias. Pasamos al último punto del orden del día.

— RUEGOS Y PREGUNTAS. —

¿Desean sus señorías formular algún ruego o alguna pregunta? (*Denegaciones.*) No habiendo ruegos ni preguntas, se levanta la sesión.

(*Eran las dieciocho horas y cincuenta y cuatro minutos.*)

SECRETARÍA GENERAL DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA

SERVICIO DE PUBLICACIONES

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 - 28018-Madrid

Web: www.asambleamadrid.es

e-mail: publicaciones@asambleamadrid.es

TARIFAS VIGENTES

Información sobre suscripciones y tarifas,
consultar página web de la Asamblea.



Depósito legal: M. 19.464-1983 - ISSN 1131-7051

Asamblea de Madrid